

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLITICAS AGRARIAS

Teatinos 40, 8° piso, 23973000
www.odepa.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
3. Resultados de la Gestión año 2016.....	10
3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.	10
3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	11
4. Desafíos para el año 2017	33
5. Anexos.....	37
Anexo 1: Identificación de la Institución	38
Anexo 2: Recursos Humanos.....	42
Anexo 3: Recursos Financieros.....	54
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	60
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	63
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)	66
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016	67
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	70
Anexo 9: Resultado en la implementación de medidas de Género y Descentralización/Desconcentración en 2016	71
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	72
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	72
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	72
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales	72



1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Agricultura

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI) tiene como misión “reducir la desigualdad en la agricultura y, al mismo tiempo, conducirla hacia un estilo de crecimiento inclusivo, que implique agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural”. Con este fin, se ha fortalecido el alcance de los instrumentos de fomento, prioritariamente en favor de la Agricultura Familiar y Campesina. La agregación de valor implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competitividad de la agricultura: la calidad, la inocuidad y la sanidad de la producción silvoagropecuaria. Este desarrollo priorizará en forma pertinente, el resguardo de los trabajadores rurales, de nuestras comunidades, de nuestra cultura y de nuestros recursos naturales.

El MINAGRI, ejecuta su accionar a través de la Subsecretaría de Agricultura y sus instituciones relacionadas: Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto de Investigaciones Agropecuarias, (INIA), Instituto Forestal (INFOR), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), y sus Servicios dependientes: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Los principales actores con quienes se relaciona el Ministerio son agricultoras y agricultores del sector silvoagropecuario; propietarios(as) de tierras, suelos con uso forestal, plantaciones forestales, bosque nativo, Productores (as) Agropecuarios, Organizaciones de Pequeños Productores (as) y/o Campesinos (as), Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos, Asociaciones gremiales, exportadores e importadores agrícolas y pecuarios, Autoridades e Institucionalidad Pública ligada al sector, Investigadores y centros académicos, Laboratorios y muestreadores, representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Organismos Internacionales. La dotación del personal de planta y contrata vinculada con el ministerio a nivel nacional es 6.807 funcionarios durante el año 2016. El Presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura fue de \$ 544.943 millones, con un incremento neto de \$ 24.126 millones, por lo que finalizó con \$ 543.588 millones el año 2016, considerando incrementos entre otros, por concepto de reconocimiento de los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre del 2015, cumplimiento de leyes laborales, reducción presupuestaria del sector público y los programas de Empleo de CONAF (PEE y GORE). El nivel de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final alcanzó un 99.6%.

Durante el año 2016, los principales ejes de la agenda del Ministerio de Agricultura se enfocaron en el desarrollo de estrategias y políticas para la Agricultura, donde se destacan acciones para la reducción de la desigualdad, el fortalecimiento de la productividad y la competitividad para la agricultura familiar campesina, el mejoramiento de los mercados agropecuarios, y la ampliación de mercados externos, el fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad agropecuaria, la inversión en bosques, el incentivo a la inversión de riego, el impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico e innovación, la gestión del riesgo agroclimático y emergencias y la educación, comunicación y cultura del agro.



Oficina de Políticas Agrarias

El desarrollo del sector silvoagropecuario requiere de un trabajo integrado y coordinado de los diferentes actores de las cadenas silvoagropecuarias, que permita definir, articular y monitorear el conjunto de acciones necesarias para alcanzar una visión compartida del futuro del sector y de sus subsectores productivos. Para estos efectos, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA - se han implementado diferentes instancias de participación público-privada:

Comisiones Nacionales por Rubro o Sector Productivo: Un eje del trabajo realizado, es el fomento de una agricultura donde la inclusión y participación de los actores de las cadenas silvoagropecuarias, sean la base para elevar la productividad, la sustentabilidad y la cohesión social del sector. Las cadenas productivas desarrolladas son hortícolas, maíz, trigo, vino, apícola, agricultura orgánica, arroz, carne bovina, y frutos secos y deshidratados. Dentro de los principales resultados, está la elaboración de Planes Estratégicos y Planes de Trabajo de corto y mediano plazo.

Consejo Exportador Agroalimentario: Instancia abocada a perfeccionar la estrategia exportadora del sector agroalimentario, mediante la formación de grupos de trabajo que refuerzan líneas de sustentabilidad, inocuidad e imagen, esta última, potencia la Campaña Foods From Chile que ejecuta la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales a través de Prochile. ejecutando un Plan de Trabajo en cuatro ejes: Instrumentos de fomento; Guías de Buenas Prácticas de Sustentabilidad; Informes Sectoriales de Sustentabilidad y Difusión. ODEPA, para acceder a los distintos mercados, participó en foros multilaterales, tales como OMC, OCDE, APEC, FAO, IICA y OMPI, asimismo se destaca la ampliación de Red de Agregados Agrícolas con 12 oficinas agrícolas. Por otra parte, ODEPA, participa en la promoción del perfeccionamiento del Fondo de Promoción de Exportaciones, para lograr una mayor participación de empresas y asociaciones de menor tamaño y se coordina el Programa de Promoción de Exportaciones, el cual contempla diferentes tipos de servicios: Información Comercial, Capacitación y Asesoría para el Desarrollo de Capacidades Exportadoras, Acciones de Promoción para la introducción, penetración y consolidación de mercados.

Consejo del Pisco: A través de este consejo, se ha fortalecido la industria mediante acciones en promoción internacional, y dentro de este contexto, se ha implementado el Plan Estratégico de Apoyo a la Denominación de Origen Pisco, concretándose la generación de nichos de financiamiento por parte de la Comisión Nacional de Riego en sus concursos públicos, a objeto de focalizar recursos para pequeños productores de uva pisquera en las regiones de Atacama y Coquimbo.

Comisión Intraministerial para el Cambio Climático: Sus principales acciones son el seguimiento a la Implementación y evaluación de las 21 medidas contenidas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario (2013-2017); adicionalmente se ha actualizado el Plan Silvoagropecuario (2017-2022).

Coordinación con Programas Corfo: En un trabajo colaborativo con las distintas divisiones operativas de CORFO, se ha diseñado el contenido del Programa Estratégico de Alimentos Saludables, el cual es presidido por el Ministro de Agricultura. A la fecha y considerando la incorporación al Programa



del sector frutícola de exportación, se tiene un total de 20 iniciativas priorizadas para los años 2016-2025, de las cuales 15 ya están en marcha y 5 en fase de diseño.

Para desarrollar una agricultura sustentable, durante el 2016, se ha desarrollado un Plan de Trabajo en Agricultura Sustentable en coordinación con INDAP, CORFO y el Consejo de Producción Limpia (CPL) y se ha trabajado en el desarrollo de capacidades alineando los planes formativos para agricultores tales como Prácticas de Manejo Productivo Sustentable para la Agricultura Familiar Campesina y Técnicas Agrícolas para Enfrentar los Desafíos de la Agricultura frente al Cambio Climático y el Déficit Hídrico.

En el marco del perfeccionamiento de mercados y competencia, ODEPA enfocó su quehacer en: Transparencia de Mercados, dentro de los principales avances está la implementación de la Unidad de Transparencia de Mercados Silvoagropecuarios y la elaboración de una propuesta de Anteproyecto de ley que aborda las prácticas injustas de comercio en las transacciones comerciales mayoristas de productos agropecuarios y forestales.

Otro de los énfasis 2016, considera la generación de Información Regional y por Cadenas Silvoagropecuarias. Dentro de las temáticas desarrolladas, se contempla la generación de precios regionales mayoristas y consumidor en las distintas regiones del país; se publicaron 35 fichas de costos regionales de frutales, hortalizas y otros cultivos, se ejecutó el Catastro frutícola (Convenio CIREN – ODEPA), entregando resultados de catastro de las regiones I, XV, VII, VIII, XIV, IX, X, XI, además, se comenzó el levantamiento del catastro frutícola de las V y RM. Por su parte, el Programa Intercensal Estadísticas Agropecuarias (Convenio INE – ODEPA) consideró la generación de 10 productos el año 2016, con un costo de \$322.390.000.

CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA

Carta Directora ODEPA

Durante los últimos tres años el Ministerio de Agricultura ha orientado sus esfuerzos a lograr un crecimiento del sector agropecuario inclusivo, permita que las oportunidades de desarrollo generadas beneficien a todos los actores productivos y grupos sociales, incorporando agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural.

En este marco, Odepa ha centrado sus esfuerzos en lograr un sector competitivo basado en la sostenibilidad ambiental y social. Para ello ha habido un cambio de orientación en el tratamiento de la sostenibilidad, pasando de un factor de costo, a uno de oportunidades de mercado, donde a través de la diferenciación podemos acceder a mercados cada vez más interesados en este tipo de atributos. Los sistemas de producción silvoagropecuarios deben considerar en sus estrategias de uso de los recursos no solo el cuidado por el medio ambiente, por ejemplo, el agua, el suelo o las emisiones de gases invernadero, sino que también, un uso más eficiente de dichos recursos naturales, cada vez más escasos y, la incorporación de estrategias que ayuden a la adaptación del cambio climático. En este escenario, Odepa ha tenido un rol activo en cambios normativos, negociaciones internacionales y difusión de acciones e iniciativas orientadas a impulsar una agricultura más sustentable. Estos aspectos han sido abordados a través de diversas instancias de participación: públicas, privadas y multilaterales.

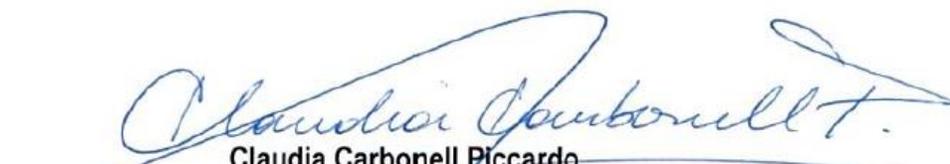
En materia de transparencia de los mercados, dado las características propias del sector silvoagropecuario, con mercados muchas veces pequeños y altamente concentrados, además de los factores geográficos, impulsó al Gobierno a la creación de una Unidad de Transparencia en Odepa, con el objetivo de contribuir al mejoramiento en el desempeño de los mercados sectoriales, avanzar en el conocimiento de la legislación nacional e internacional, así como en el estudio de cadenas de valor y transmisión de precios de algunos rubros específicos, tales como la industria forestal, la cadena de la carne bovina y el trigo. Lo anterior se ha hecho necesario pues existen carencias normativas e institucionales, que han dejado en desprotección a segmentos específicos de la economía.

En materia de comercio internacional, en los últimos 20 años la estrategia de desarrollo de nuestro sector ha estado basada en la inserción internacional, lo que ha sido posible gracias a la amplia red de acuerdos comerciales que ha suscrito nuestro país. Hoy nos encontramos en una etapa más madura, de administración y profundización de los acuerdos internacionales existentes, donde las barreras arancelarias han dejado de ser el principal obstáculo al comercio y las medidas sanitarias y los obstáculos técnicos al comercio forman parte creciente de las barreras comerciales. En este nuevo escenario, nos hemos abocado a en la detección de problemáticas técnicas, estructurales y organizacionales relacionadas con la sustentabilidad, inocuidad y otros ámbitos que inciden en las exportaciones de productos agroalimentarios, así como a avanzar, en coordinación con el SAG y el sector privado, en la priorización de aperturas sanitarias de productos y mercados complejos, siempre teniendo en consideración aquellos obstáculos que impiden una real la internacionalización de la Agricultura Familiar Campesina. Además, hemos reforzado la participación de Odepa en los foros multilaterales, en particular en la OMC, OCDE, APEC, FAO, IICA y OMPI.

Un aspecto relevante de la misión de Odepa es generar y difundir una amplia gama de estadísticas

agropecuarias y forestales, proporcionando información regional, nacional e internacional y realizando análisis sobre los temas más relevantes para los sectores agropecuario y forestal. Durante los últimos años los mayores esfuerzos en esta materia se relacionan con la ampliación de la cobertura geográfica y de los productos levantados en los precios regionales. También se ha aumentado la cobertura geográfica y la calidad de la información consultada en los catastros frutícolas. Por otra parte, se han realizado reuniones con las autoridades regionales del agro con el objeto de difundir la oferta de información regional.

El gran desarrollo que el sector agropecuario ha tenido en los últimos años, ha sido posible, entre otros motivos, gracias al diálogo permanente que ha tenido el Ministerio de Agricultura con el sector privado, logrando construir acuerdos a partir de realidades heterogéneas y muchas veces antagónicas. Odepa ha jugado un rol activo promoviendo diversas instancias de diálogo y colaboración entre los actores de las diferentes agrocadenas del sector silvoagropecuario. Ejemplo de este rol coordinador público privado de Odepa han sido las agendas estratégicas de corto y mediano plazo generadas a partir de las Comisiones Nacionales por Rubro; el plan de trabajo definido en el Grupo de Trabajo sobre Sustentabilidad, del Consejo Exportador Agroalimentario; el plan de trabajo 2016-2018 en recursos genéticos vegetales y animales definido en la Mesa Público-Privada sobre recursos genéticos; el listado de productos y mercados que requieren aperturas sanitarias complejas priorizados en el Comité de Comercio Internacional. Promover el diálogo e incrementar el capital social entre los diferentes actores de las cadenas de valor de alimentos es una de nuestras tareas fundamentales.



Claudia Carbonell Piccardo
Directora Nacional
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) es un organismo centralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuyo objeto principal es proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura, para que los distintos agentes involucrados en la actividad silvoagropecuaria adopten sus decisiones, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector.

Para lo anterior se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

1. Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita tanto a los agentes públicos como privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus ámbitos respectivos.
2. Entregar asesoría especializada en el ámbito silvoagropecuario a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.
3. Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.

Constituyen sus clientes/beneficiarios los agricultores, agentes comerciales, autoridades, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias.

En su estructura orgánica está conformada por un Director Nacional, un Subdirector, ocho Departamentos y dos Unidades de apoyo a la Dirección Nacional; cuenta con un capital humano de 110 personas, de las cuales 54 son mujeres y 56 son hombres. En relación al presupuesto, Odepa tiene disponible a través de la Ley de Presupuesto 2016 un monto de M\$ 5.884, que corresponde al 1.07% del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura.

Un eje relevante del trabajo del Minagri en la presente administración, ha sido el fomento de una agricultura donde la inclusión y participación de los diferentes actores del sector silvoagropecuario, sea la base del esfuerzo público y privado, dirigido a elevar la productividad, la sustentabilidad y la cohesión social. En este marco, se han coordinado las Comisiones Nacionales por Rubro, instancias de diálogo y colaboración entre los principales actores de las agrocadenas del sector agropecuario, orientadas a establecer objetivos comunes de corto y mediano plazo que orienten los esfuerzos públicos y privados.

Cumpliendo con el compromiso presidencial, de ampliar las capacidades de análisis de las condiciones de competencia en los mercados de la agroindustria y el sector forestal, con el objeto de fortalecer su transparencia y lograr mercados más equitativos, se elaboraron propuestas para implementar una regulación para resolver conflictos y sancionar prácticas comerciales indeseadas; se realizaron o contrataron de estudios relacionados con la caracterización de las cadenas (forestal) y la formación y transmisión de precios (bovinos y trigo). Además, se realizó una visita técnica a España para conocer la experiencia de ese país en la puesta en marcha de la Ley de medidas para

mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Por último, se elaboraron propuestas de modificación del reglamento general y de los reglamentos especiales de trigo, maíz y uva para vino, de la Ley 20.656 de transacciones comerciales.

En el marco del objetivo ministerial, asociado a reducir la desigualdad se continuó apoyando al Ministerio del Trabajo, en la elaboración de un proyecto de ley para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada, el que será enviado a trámite legislativo durante el 2017.

Con relación al desafío de desarrollar una actividad agrícola que conjugue la viabilidad económica con el respeto por el medio ambiente, se abordaron materias relacionadas con producción limpia, cambio climático, agricultura orgánica, protección y uso sustentable de los recursos genéticos, conservación y uso sustentable de la agrobiodiversidad, entre otras áreas de trabajo. Además, se evaluaron las postulaciones de Denominación de Origen para la sidra de Punucapa y la chicha de Curacaví.

En el ámbito internacional, se apoyó la inserción del sector agropecuario en los mercados internacionales a través del Consejo Exportador Agroalimentario, instancia pública privada que tiene por objetivo identificar y solventar las necesidades de corto y largo plazo de la industria agrícola exportadora; y del Comité de Comercio Internacional cuyo objetivo es priorizar productos y mercados que requieren aperturas sanitarias complejas. Junto a lo anterior, se apoyó a la Subsecretaría de Agricultura en la gestión y orientación del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias y se continuó administrando la red de agregados agrícolas, cuyo objetivo es apoyar y facilitar el proceso de internacionalización de los productos silvoagropecuarios chilenos.

Además, Odepa tuvo una fuerte presencia en las negociaciones de nuevos acuerdos bilaterales y la administración de acuerdos existentes. En el ámbito multilateral, se continuó reforzando la participación de Odepa en diversos foros existentes, en particular en la OMC, OCDE, APEC, FAO, IICA y OMPI. Junto a lo anterior, se coordinaron compromisos de cooperación adquiridos por los Servicios del Minagri con distintos países y organismos multilaterales.

Por último, en el ámbito internacional se apoyó y coordinaron la agenda internacional del Subsecretario y del Ministro de Agricultura.

Para dar cumplimiento con la misión institucional, de poner a disposición de los agentes sectoriales información oportuna y relevante, Odepa publicó estudios, artículos y boletines, con información de interés para el sector silvoagropecuario, tanto en el ámbito nacional, como internacional. Además, entregó información estadística a través del levantamiento de precios regionales, del programa intercensal de estadísticas agropecuarias (convenio con INE), del catastro frutícola (convenio con Ciren). La difusión de la información se realizó a través de la página web de Odepa, charlas y presentaciones, redes sociales y participación en ferias.

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Durante el año 2016, se continúa el trabajo relacionado con los 4 compromisos del Programa de Gobierno, dentro de este contexto los principales avances se mencionan a continuación:

En relación a *“Realizar un diagnóstico de la situación actual en materia de requerimientos de instrumentos financieros de la agricultura y oferta del sistema financiero bancario y no bancario”*, e implementado algunas de las recomendaciones del estudio realizado el 2015, se contrató una asesoría experta para establecer un Diseño de un Mecanismo de Financiamiento para la Crianza de Ganado Bovino, cuyo objetivo principal es instalar un modelo de negocio para el sector ganadero de carne teniendo definidas las condiciones, instrumentos y gobernanza que permitan instrumentalizar dos proyectos pilotos escalables (regiones del Maule y Bío Bío).

El siguiente compromiso corresponde a *“Formar en Odepa la Unidad de Transparencia de Mercados para el análisis de las regulaciones y las condiciones de competencia y prácticas comerciales en los mercados de la agroindustria y el sector forestal”*. Durante el 2016 esta Unidad coordinó la elaboración de una propuesta de política destinada a la regulación de prácticas injustas de comercio en las cadenas de la agroindustria y el sector forestal. Se analizó la cadena forestal para evaluar las condiciones de competencia en dicho mercado con énfasis en las transacciones de los productos de las plantaciones forestales y de la madera. Se analizaron las cadenas de carne bovina y trigo estudiando la formación y transmisión de precios con el fin de evaluar la incidencia de los mercados externos en la conformación de precios internos. Complementariamente, y con el apoyo de ProChile España, se realizó una visita a la Agencia de Información y Control Alimentarias (AICA), encargada de implementar la política de regulación de prácticas injustas en ese país, que fue complementada con entrevistas a representantes de las asociaciones de productores, cooperativas, industria y distribución que participaron en la gestación de la política española y a quienes ahora se les aplica la legislación denominada Ley de la Cadena Alimentaria.

Respecto del Compromiso de *“Ampliar y mejorar Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias”* y en el marco del Programa Proyectando a la Agricultura Familiar Campesina Chilena en Mercados Internacionales, durante el 2016 se diseñaron, implementaron y ejecutaron 71 proyectos en todo el país que beneficiaron a un total de 1.967 productores y productoras entre misiones internacionales, capacitaciones y visitas interregionales, lo que significó un total de 334 millones de pesos ejecutados. Los proyectos contemplaron talleres, seminarios, mentorías, visita de expertos internacionales, misiones internacionales y participación en ferias internacionales, entre otros. Los mercados visitados fueron Alemania, España, Reino Unido, Suiza, Suecia, Italia, Estados Unidos, Canadá, Colombia, Argentina, Bolivia, Brasil, Honduras, Costa Rica y Uruguay.

Finalmente, el compromiso de *“Reforzar el programa de mejoramiento de suelos, mejorar los instrumentos de financiamiento y cobertura de riesgos, así como el conjunto del sistema de investigación y transferencia en este sector”*, durante el año 2016 el presupuesto del Programa

“Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios” sufrió ajustes por contingencia como emergencias sanitarias (mosca de la fruta) y recortes presupuestarios por parte de DIPRES. Como resultado de la gestión 2016 de este programa, se transfirieron a los productores 29.900 millones de pesos, lo que permitió bonificar 144.400 hectáreas reales, atendiendo a 17.900 usuarios. En términos cualitativos, se aumentó la superficie bonificada en suelos con mayores niveles de erosión y se promovió la aplicación de prácticas agroambientales y de conservación de suelos y aguas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Fomentar mercados equitativos

i) Enfoque de Agrocadenas: Comisiones Nacionales por Rubro

Un eje relevante del trabajo del Minagri en la presente administración, es el fomento de una agricultura donde la inclusión y participación de los diferentes actores de las cadenas silvoagropecuarias, sea la base de un gran esfuerzo público y privado dirigido a elevar la productividad, la sustentabilidad y la cohesión social del sector.

En este marco, se ha continuado con el trabajo de las Comisiones Nacionales por Rubro, instancias de coordinación público-privada reactivadas desde el año 2014, que integran a los actores de las agrocadenas, y han generado agendas estratégicas de corto y mediano plazo para gestionar iniciativas que aumenten la competitividad sectorial. Estas comisiones son presididas por el Ministro de Agricultura y están integradas por representantes de los Servicios del Agro, de otros Servicios Públicos relacionados con el sector, de las organizaciones productivas, industriales y gremiales, de las organizaciones civiles y de la academia.

Si bien, la coordinación de las Comisiones está a cargo de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), la participación y compromiso de los actores públicos del Ministerio de Agricultura ha sido fundamental para la generación de las agendas estratégicas. El trabajo de las comisiones se implementa a través de subcomisiones temáticas en cada agrocadena que son coordinadas por los diferentes servicios del Minagri. Estas comisiones se mencionan a continuación:

- a) Comisión Nacional de la Carne Bovina:** Su objetivo estratégico es generar las condiciones para el desarrollo competitivo de los sectores de producción, de transformación y de comercialización de carne bovina, con reglas claras, innovadora, sustentable, y donde todos los eslabones de la cadena están articulados.

Los principales énfasis en el trabajo de esta comisión durante 2016 fueron:

- Proponer esquemas de financiamiento que mejoren el acceso de los diferentes eslabones de la cadena a recursos financieros.
- Validar un modelo de desarrollo de masa del sector
- Monitorear la implementación de mejoras en los sistemas Pabco, Sipec y control de anabólicos.

- b) Comisión Nacional Hortícola:** Su objetivo estratégico es facilitar el desarrollo de una producción de hortalizas competitiva, eficiente en el uso de los recursos, que derive en hortalizas inocuas y de calidad que respondan a las preferencias de los consumidores, insertándose en cadenas de valor de rentabilidad atractiva.

Los principales énfasis del trabajo de la comisión durante 2016 fueron:

- *Normativa:* Se desarrolló y dictó Resolución Exenta N°3346/2016 que “Establece los Requisitos Fitosanitarios para Viveros de Hortalizas” (junio 2016).
- *Mecanización:* Se realizaron tres giras nacionales y una internacional (Italia), con la participación de productores, empresas y servicios públicos, para conocer las alternativas de mecanizar el control de malezas, la siembra, trasplante, y la cosecha de hortalizas. Además, se realizaron dos seminarios para difundir sus resultados en la Región Metropolitana y en la Región del Maule.
- *Capacitación:* Se capacitaron a 246 asesores de INDAP que trabajan con el rubro hortalizas en Buenas Prácticas Agrícolas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Bernardo O’Higgins y Maule. Además, se desarrolló y dictó el Curso E-learning FAO/ACHIPIA en Inocuidad en la Producción de Hortalizas.
- *Estudios:* se publicó la “Agenda de Innovación FIA para el sector hortícola” y se desarrollaron los siguientes estudios relacionados con el sector hortícola:
 - “Caracterización de circuitos comerciales cortos existentes en Chile y sus modelos de abastecimiento de frutas y verduras”;
 - “Programa de actividades para el desarrollo económico y social del canal agroalimentario tradicional”;
 - “Caracterización de los mercados públicos de alimentos en Chile y recomendaciones para la inclusión de AF en compras públicas”;
 - “Oportunidades de mercado, productivas y tecnológicas para ampliar y diversificar la oferta exportable de hortalizas frescas o con mínimo proceso”;
 - “Estudio para el desarrollo de los mercados locales para mejorar el acceso a frutas y hortalizas frescas”
 - “Estrategia para el Desarrollo de la Industria de Ingredientes Funcionales en Chile” y,
 - “Oportunidades de mercado, productivas y tecnológicas para ampliar y diversificar la oferta exportable de hortalizas frescas y con mínimo proceso”.

- c) Comisión Nacional de Frutos Secos y Deshidratados:** Su objetivo estratégico es desarrollarse como líder mundial en el mercado de exportación con inclusión de pequeños productores y alta calidad de productos.

Para alcanzar este objetivo se han priorizado los siguientes ámbitos:

- Generar un protocolo de sustentabilidad para el sector.
- Proporcionar información relevante para la toma de decisiones de los diferentes actores de la cadena.

- d) **Comisión Nacional del Vino:** El objetivo planteado en la Comisión, es facilitar las condiciones que permitan un desarrollo armónico de la cadena, con especial énfasis en las particularidades territoriales. Por este motivo, se han establecido mesas regionales en Biobío y O'Higgins.

La coordinación público-privada en esta cadena ha tenido múltiples dimensiones que se han canalizado en los siguientes puntos:

- Sanidad vegetal (coordinada por SAG)
 - 70% de la superficie predial afectada por *Lobesia botrana* con control mediante Emisores de Confusión Sexual (ECS).
 - Reducción de 43% de capturas en relación a temporada anterior.

- Reglamentación y normativa (coordinada por Odepa y SAG)
 - Implementación de la primera temporada del Reglamento Especial para la Uva Vinífera en el marco de la Ley 20.656 que regula las transacciones comerciales.
 - Modificación Decreto 78, con ajustes al registro de bebidas alcohólicas, para poder incorporar el genérico Vino Campesino a dicho registro.

- Producción y desarrollo de producto (coordinada por Odepa)
 - Evaluación de sustentabilidad de producir vino campesino deshidratado (propiedades nutraceuticas, farmacéuticas, nutricionales, antioxidante, etc).
 - Transferencia tecnológica de producción de vinos blancos no tradicionales.
 - Valorización de la producción vinícola artesanal de la localidad de Petorca.
 - Proyecto de zonificación del valle del Itata para la producción de nuevos productos.
 - Evaluación de sustentabilidad ante nuevos escenarios producto del cambio climático (en desarrollo).

- Exportaciones (coordinada por Odepa)
 - Actualización del acuerdo de vinos y alcoholes con la Unión Europea (UE) en proceso.
 - Se firmó con Rusia un memorándum de entendimiento en materia de vinos, entre el Instituto de Investigaciones Científicas de Horticultura y Viticultura del Cáucaso del NorteKrasnodar y el INIA.

- Transparencia e inclusión (coordinada por las Seremis)
 - Implementación a través de Indap y Seremi de 4 centros de acopio en la Región del Biobío. Trabajo asociativo por agrupaciones de productores de uva para la compra y venta de uva en mayor volumen, con esto se pudo negociar mejores precios para los vendedores de uva y, a la vez, aportó a mejorar la transparencia del mercado.
 - Plan de trabajo con la pequeña agricultura para mejorar la productividad y calidad de las uvas, fortalecer las viñas campesinas que vinifican y la actividad asociativa del sector (cooperativas y otras asociaciones).

- Otros
 - Fortalecimiento de la participación de Chile en instancias internacionales de discusión y toma de decisión sobre las regulaciones y manejos “innovadores” en la industria Vitivinícola.
 - Presentación de la candidatura de Chile para ser sede del Congreso Internacional de la OIV el 2020.

e) **Comisión Nacional de Agricultura Orgánica:** Su objetivo estratégico, es posicionar la producción orgánica como un eje fundamental del desarrollo sustentable del país, con un mercado interno desarrollado y que Chile sea reconocido en el ámbito internacional por la calidad de sus productos orgánicos.

Para alcanzar este objetivo se han priorizado los siguientes ámbitos:

- Se finalizó y publicó la modificación al D.S. N°17 que oficializa las Normas Técnicas de la Ley 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas (abril 2016).
- Se finalizó y publicó la modificación al D.S. N°36/2006 que oficializa el Reglamento de la Ley N°20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas (noviembre 2016).
- Se finalizó y firmó el Acuerdo de Acuerdo de Equivalencia y Reciprocidad en Productos Orgánicos con la UE (abril 2016).
- Se hicieron los estudios comparados de la norma de agricultura orgánica de Chile con la de EE.UU. y esta lista la solicitud para ser presentada ante el NOP-USDA de los EE.UU. (2016).
- Se conformó, y Chile fue invitado a participar, en el primer “International Expert Workshop on a Plurilateral Arrangement in the Organic Sector” para ver la posibilidad de desarrollar un Acuerdo de Equivalencia Multi-país y Plurilateral para el sector orgánico (noviembre 2016, Suiza)
- Se celebró el “Día de la Agricultura Orgánica”, con feria de productos orgánicos y charlas técnicas, en la Región Metropolitana y en la Región de Valparaíso (octubre 2016).
- Se realizó una misión de prospección a la BioFach en Brasil donde participaron 16 empresarios orgánicos certificados (junio 2016).

f) **Comisión Nacional del Trigo:** El objetivo estratégico de la Comisión es superar el enfoque coyuntural de la cadena para abordar los problemas competitividad del sector.

Los principales énfasis del trabajo desarrollado en el 2016 fueron:

- El análisis sobre el funcionamiento del mercado del trigo, identificando innovaciones que permitan un mejor nivel de complementariedad entre los eslabones de la cadena.
- El desarrollo e implementación por parte de Indap de un nuevo Programa de apoyo a la comercialización del trigo de pequeños productores.

- Mejorar los sistemas de información de la cadena, validando la forma de cálculo del Costo Alternativo de Importación.
- g) **Comisión Nacional del Maíz:** El objetivo estratégico es proporcionar antecedentes actualizados a los actores de la cadena para informar su toma de decisiones y apoyar el funcionamiento transparente del mercado del maíz.
- h) **Comisión Nacional del Arroz:** El objetivo estratégico es facilitar la estructuración de una cadena coordinada, integrada y transparente, que se desarrolle y fortalezca en el tiempo, para satisfacer los requerimientos de calidad, competitividad y sustentabilidad de cada uno de sus eslabones.
- i) **Comisión Nacional Apícola:** El objetivo estratégico es diversificar la actividad apícola frente a una demanda creciente en servicios de polinización; compra de material genético (abejas reinas); desarrollo en el mercado doméstico de los demás productos de la colmena para la industria alimenticia, nutracéutica y cosmético; y agregar valor a la exportación de mieles.

Los principales ámbitos de acción desarrollados en el 2016 fueron los siguientes:

- Elaboración y envío a SEGPRES de Indicación Sustitutiva a los Proyectos de Ley que regulan la actividad apícola (Boletines N° 9.479-01 y 10.144-01).
 - Implementación de nuevos registros apícolas SAG, a través del formulario de registro de apicultores y declaración de apiarios (FRADA).
 - Desarrollo del VIII Simposio Nacional Apícola.
 - Piloto de Seguro Apícola en la Región de Los Lagos.
 - Adjudicación proyecto Chilevalora sobre adecuación perfiles de competencias laborales apícolas.
- j) **Mesas de la Quínoa:** El objetivo principal es generar un espacio de diálogo de los diferentes actores involucrados en la producción para lograr mayor visibilidad de la producción de Quinua en el país. Durante el 2016 se consolidó el trabajo en las regiones donde tiene expresión el cultivo de la Quinua.
- k) **Consejo asesor del ministro de agricultura para la protección, promoción y desarrollo de la denominación de origen (D.O.) pisco:** Tras la reactivación de este Consejo Asesor en 2015, se desarrolló e implementó un Plan Estratégico de apoyo a la D.O. Pisco, el cual contempló acciones específicas a nivel nacional e internacional.

Producto del plan de apoyo, durante el 2016 se concretó la generación de nichos de financiamiento por parte de la Comisión Nacional de Riego en sus concursos públicos, a objeto de focalizar recursos para pequeños productores de uva pisquera en las regiones de Atacama y Coquimbo. Por otra parte, se continúa trabajando coordinadamente con el Ministerio de Economía, para incorporar al Pisco en el proyecto “Sello de Origen”.

De igual manera, se reforzaron los controles en frontera y las acciones de fiscalización por parte del Servicio Agrícola y Ganadero, retirándose en agosto un letrado alusivo al destilado

de origen peruano, que vulneraba la D.O. y que había sido instalado como publicidad en el Paseo Ahumada, en el centro de Santiago.

En el ámbito de promoción internacional, se apoyó la postulación de Chile como sede para el Concurso Mundial de Espirituosas 2017. Esta gestión tuvo resultados positivos y se anunció oficialmente a Chile como país anfitrión durante el mes de agosto. El Concurso, que se realizará en la región de Atacama en 2017, será una vitrina para mostrar al mundo el Pisco y los atributos de la región.

Adicionalmente, se colaboró con la organización de la celebración del Día Nacional del Pisco el 13 de mayo de 2016 en la ciudad de Copiapó, Atacama, y con el lanzamiento del Libro del Pisco.

ii) Promoviendo mayor competencia en Mercados Silvoagropecuarios

a) Unidad de Transparencia

Cumpliendo con el compromiso presidencial de ampliar las capacidades de análisis de las condiciones de competencia en los mercados de la agroindustria y el sector forestal, Odepa ha implementado la Unidad de Transparencia de Mercados.

Las principales actividades realizadas durante el 2016 en estos ámbitos son:

- *Asesoría para la elaboración de una política destinada a la regulación de prácticas injustas de comercio en las cadenas de la agroindustria y el sector forestal:* Trabajo que contó con el apoyo de 2 abogados externos y un grupo interno de Odepa, que tuvo la finalidad de proponer una política pública para mejorar las relaciones comerciales en la agricultura e implementar una regulación y mecanismos, que permita resolver conflictos y a la vez sancionar las prácticas comerciales indeseadas que estarían reguladas.
- *Estudio externalizado de caracterización de la cadena de producción y comercialización de la industria forestal: estructura, agentes y prácticas:* que tiene como propósito, evaluar las condiciones de competencia en los mercados del sector forestal, con énfasis en las transacciones de los productos de las plantaciones forestales y de la madera.
- Elaboración de un documento relativo a las prácticas injustas de comercio y la propuesta de política pública, que está preparando Odepa para ser incorporado en un libro institucional que será publicado en 2017.
- *Estudio de la formación y transmisión de precios en la cadena de la carne bovina:* que tuvo por finalidad, evaluar la incidencia de las importaciones de carne en los precios internos y cómo los precios se transmiten entre los distintos eslabones de la cadena que incluyen el ganado bovino, la carne en vara y los cortes de carne a consumidor.
- *Estudio de la transmisión de precios del trigo entre mercados regionales:* que tuvo como propósito, la evaluación de la transmisión de precios y su relación con el mercado internacional y la medición del impacto en los precios de la concentración de la cosecha y su diferente efecto en la zona sur (productora) y central (compradora).
- Visita técnica a España para conocer la experiencia de ese país en la puesta en marcha de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, conocida como

Ley de la Cadena Alimentaria, que entró en vigencia en 2014; visita que incluyó una jornada técnica con la Agencia de Información y Control Alimentarios, encargada de su control e implementación, y entrevistas con los representantes de las asociaciones del sector privado que reúnen a los agentes de los distintos eslabones de la cadena alimentaria: los productores, las cooperativas de primer y segundo nivel, la industria transformadora, los supermercados y las grandes empresas de distribución.

b) Ley de transacciones comerciales de productos y sus reglamentos

- **Reglamento General de la Ley 20.656:** Propuesta de modificación del reglamento general con la finalidad de adecuar los requisitos de los laboratorios de ensayo, de ensayo arbitrador y de calibración; y asegurar la continuidad de operación de los laboratorios de ensayo ante eventuales cambios imprevistos de personal.
- **Reglamentos Especiales de la Ley 20.656:** Propuesta de modificación de los reglamentos especiales del trigo, maíz y modificación del reglamento especial de la uva para la producción de vino, con la finalidad de adecuar su redacción para una mejor interpretación de los mismos, asegurar la disponibilidad y legibilidad de los precios de referencia que deben ser publicados, incorporar ajustes destinados a facilitar la comercialización por parte de los agroindustriales e intermediarios, apoyar la fiscalización de las primeras transacciones por parte del SAG, así como incluir nuevos análisis específicos para el caso del grano de trigo.
 - **Reglamento del Trigo:** Durante el año 2016, se advirtió la necesidad de incorporar nuevas modificaciones al Reglamento, con el objeto de facilitar su fiscalización por parte del SAG; adecuar algunas metodologías de análisis de las características del trigo, y modificar la información que debe contener el listado de precios de referencia y los documentos relacionados con éste.

Se elaboró la respectiva modificación reglamentaria, que hoy día se encuentra cumpliendo el trámite de control de legalidad ante la Contraloría General de la República.

- **Reglamento de la uva vinífera:** El citado Reglamento, luego de ser tomado razón por dicho Órgano de Control, fue publicado el 16 de enero de 2016 y se encuentra actualmente en vigencia.

Tras la aplicación del Reglamento en una primera temporada, y producto de una evaluación que se ha practicado a su implementación, se consideró conveniente introducir algunas adecuaciones a su texto relativas a fiscalizaciones por parte del SAG, razón por la que se ha procedido a elaborar la modificación correspondiente, que actualmente se encuentra en trámite de control de legalidad ante la Contraloría General de la República.

iii) Mercado laboral y capital humano

En el marco del objetivo ministerial asociado a reducir la desigualdad y la implementación de una política sectorial de incorporación de la sustentabilidad, social y ambiental, en las empresas del sector, se ha continuado trabajando de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo, en la generación de información relevante, respecto a las particularidades propias de la actividad agrícola, para ser considerada en la elaboración del proyecto de ley que modificará la normativa laboral vinculada al segmento de los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada. Esta iniciativa legal será afinada por el Ministerio del Trabajo durante el curso de los próximos meses para ser enviada para su trámite legislativo al Congreso Nacional.

iv) Publicaciones

Para dar cumplimiento con la misión institucional, respecto de poner a disposición de los agentes sectoriales información oportuna y relevante, Odepa mantiene una serie de publicaciones periódicas y coyunturales que entregan una visión actualizada del estado de los diferentes mercados silvoagropecuarios:

- **Artículos:** Los artículos elaborados por Odepa dan cuenta de la evolución y perspectivas productivas y comerciales de los principales rubros agropecuarios y temas transversales de interés para el sector. Durante el año 2016 se publicaron 19 artículos en el sitio web.
- **Boletines:** El año 2016 Odepa publicó 1.166 boletines que proveen de información estadística relevante de los principales rubros agropecuarios. Se elaboraron boletines mensuales de: carne bovina, maíz, trigo, arroz, leche, agroindustria, fruta, papa, insumos, vino y pisco; además de balanza comercial silvoagropecuaria y el boletín regional de exportaciones silvoagropecuarias. Además, se realizaron publicaciones diarias de precios y volúmenes de frutas y hortalizas en mercados mayoristas y de precios internacionales; semanales de Precios de la Asociación Gremial de Ferias Ganaderas, de precios y volúmenes de frutas y hortalizas en mercados mayoristas y de datos macroeconómicos y silvoagropecuarios; publicaciones bimensuales de boletín de empleo y boletín de colocaciones bancarias y por último una publicación semestral de hortalizas frescas.
- **Análisis macrosectorial:** Esta es una publicación mensual, que entrega un seguimiento de los principales indicadores macroeconómicos y su impacto en el sector silvoagropecuario.

3.2.2 Contribuir a la agregación de valor en el Sector Silvoagropecuario

i) Fomento Agricultura Sustentable

La agricultura mundial enfrenta el desafío de aumentar su productividad, para suplir la creciente demanda de alimentos a nivel mundial, al tiempo que debe ser más eficiente en el uso de los recursos naturales, adaptarse a los nuevos patrones climáticos y hacer una contribución positiva al

medio ambiente y la sociedad. Es por ello, que emerge la necesidad de desarrollar una actividad agrícola, que conjugue la protección del medio ambiente, la equidad social y la viabilidad económica, en suma, una agricultura sustentable.

- **Convenio de colaboración ODEPA, INDAP, CORFO Y CPL**

Para enfrentar estos desafíos a nivel de los sistemas productivos agrícolas, ODEPA convocó al Consejo nacional de Producción Limpia (CPL), INDAP y CORFO para desarrollar un plan de trabajo en agricultura sustentable. La formalización de dicho plan, se concreta a través de la firma de un Convenio de Colaboración entre las instituciones ya mencionadas en diciembre de 2015, con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas del sector agrícola a través de la incorporación de prácticas más sustentables.

Durante 2016, se firmaron cuatro Acuerdo de Producción Limpia (APL-S), uno que involucra a 25 agricultores de berries de Lago Ranco, otro con 25 productores de frutales menores en La Araucanía, un tercero para productores de uva vinífera a nivel nacional, y un cuarto para productores de uva de mesa en la región de Valparaíso. Todos estos acuerdos, cuentan con representantes de la agricultura familiar campesina entre sus participantes.

En el marco del convenio, también se ha trabajado en materia de desarrollo de capacidades, alineando los planes formativos para agricultores de Indap con el protocolo. Hasta la fecha, se ha avanzado en dos planes formativos: Prácticas de Manejo Productivo Sustentable para la Agricultura Familiar Campesina y Técnicas Agrícolas para Enfrentar los Desafíos de la Agricultura frente al Cambio Climático y el Déficit Hídrico.

Adicionalmente, en 2016, Odepa licitó un estudio para desarrollar un *Estándar de Sustentabilidad para el Sector Productor y Exportador de Frutos Secos*, basado en el Protocolo de Agricultura Sustentable. Este estudio también generó un diagnóstico sectorial basado en el estándar, que permitió identificar brechas, y generar una propuesta de APL-S para abordarlas.

- **Estrategia de Sustentabilidad del Sector Lácteo**

En el marco del convenio de colaboración del Ministerio de Agricultura y el Consorcio Lechero, durante 2016, se inició el desarrollo de una Estrategia de Sustentabilidad para el Sector Lácteo Nacional, basada en la metodología del Marco de Sustentabilidad Lácteo o DSF (Dairy Sustainability Framework), desarrollada por la Federación Internacional de Lechería (IDF). Este trabajo se enmarca en el proyecto “Bien Público para la Competitividad de InnovaCorfo”, ejecutado por el Consorcio Lechero, y del cual Odepa es mandante.

- **Grupo de trabajo sobre sustentabilidad, del Consejo Exportador Agroalimentario**

Este grupo de trabajo, coordinado por Odepa y conformado, durante el 2015, por los principales gremios exportadores de alimentos e instituciones públicas afines, ha continuado ejecutando su plan de trabajo en los cuatro ejes definidos: Instrumentos de fomento; Guías de Buenas Prácticas de Sustentabilidad; Informes Sectoriales de Sustentabilidad; y Difusión.

Durante 2016, en el marco del Grupo de Trabajo, se realizó el estudio *Tendencias y Requisitos de Sustentabilidad en el Mercado de la Carne Bovina Internacional para el sector exportador chileno*, cuyo objetivo, fue entregar antecedentes que permitan orientar al sector exportador chileno de carne bovina, sobre las tendencias y requisitos de sustentabilidad de los principales mercados internacionales de interés.

Adicionalmente, se desarrollaron informes sectoriales de sustentabilidad de Asoex, Asprocer, Chilealimentos, Chileoliva, Exporlac y Vinos de Chile, los que dan cuenta del desempeño de sustentabilidad de los sectores representados por estos gremios.

- **Seminarios agricultura sustentable**

Se realizaron dos seminarios orientados a difundir a la ciudadanía diversas iniciativas y tendencias relacionadas con agricultura sustentable.

- **Seminario Internacional “Comercio Internacional, Práctica y Compromiso”** organizado por Odepa en conjunto con ProChile, con versiones en Santiago y Temuco, con la finalidad promover las principales tendencias de los mercados en materia de sustentabilidad, inclusión social y desarrollo productivo.
- **Seminario “Tendencias y Requisitos de Sustentabilidad en el Mercado de la Carne Bovina Internacional”** organizado por Odepa en conjunto con ProChile, y realizado el 5 de diciembre en Osorno., para entregar los principales resultados del estudio del mismo nombre, además de presentar la visión de los productores y procesadores de carne bovina sobre la materia.

- **Comité técnico intraministerial para el Cambio Climático**

Los efectos del cambio climático en el sector silvoagropecuario chileno, proyectan impactos en la disponibilidad y suministro de agua, la seguridad alimentaria y en los ingresos derivados de la agricultura, así como el desplazamiento de las áreas de producción de cultivos alimentarios y no alimentarios hacia el sur del país. La mejor forma de anticiparse a los efectos del cambio climático es implementar estrategias de adaptación que refuercen la resiliencia en los agricultores más vulnerables.

La respuesta institucional del MINAGRI, se basa en la implementación de las 21 medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, coordinadas por Odepa, a través del Comité Técnico Interministerial para el Cambio Climático, (CTICC), además de la coordinación con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV de CONAF), el inventario sectorial de gases de efecto invernadero y nuestro compromiso en el INDC de Chile.

Todas las medidas desarrolladas por el MINAGRI, buscan integrar la información agroclimática disponible y las herramientas para diseñar e implementar planes y estrategias que promuevan

políticas e intervenciones en apoyo a la toma de decisiones para generar un desarrollo agrícola sostenible y bajo en emisiones.

Durante el 2016, se monitoreó el avance de las 21 medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario. Para ello, el CTICC está llevando a cabo un análisis exhaustivo del cumplimiento de cada medida del Plan sectorial previo a su actualización; el Equipo Técnico Intraministerial de Cambio Climático (ETICC) en el marco de la evaluación y seguimiento del Plan Nacional de Acción al cambio climático realizó un evaluación del cumplimiento de nuestro plan sectorial, determinándose que se ha implementado aproximadamente el 75% del mismo.

En el contexto de las Negociaciones Internacionales de Cambio Climático en el área agricultura, Odepa participó activamente en los dos periodos en que estas se realizan durante el año preparando posiciones país en temáticas agrícolas y forestales.

Se realizó seguimiento de proyectos nacionales e internacionales, entre los que destacan el Proyecto de Cooperación técnica Chile México. En el marco del Proyecto EUROCLIMA-IICA, que analiza la institucionalidad en cambio climático de 4 países de Latinoamérica, en octubre se desarrolló de Taller Nacional Institucionalidad y Políticas en Cambio Climático y Agricultura y se participó en el proyecto regional “Evaluación de huellas hídricas en cuencas hidrográficas: Experiencias piloto en Latinoamérica”, financiado por EUROCLIMA-IICA.

En materia de generación de capacidades, se gestionaron fondos a través del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), para la realización de un taller de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero en el Sector Agropecuario, organizado por el proyecto EUROCLIMA-IICA en Lima, Perú.

- **Protección y uso sustentable de los recursos genéticos**

Ratificación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, de la FAO. Se apoyó técnicamente la discusión en el Congreso Nacional para la aprobación de dicho tratado, que tiene por objetivos, la conservación y uso sustentable de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, además de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización; ello, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El 11 de mayo de 2016, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N° 27 del 26 de febrero de 2016 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos anexos.

La Mesa Público-Privada sobre recursos genéticos, elaboró una propuesta de Plan de trabajo 2016-2018 en recursos genéticos vegetales y animales e identificar acciones prioritarias a desarrollar en el ámbito de la conservación, uso sustentable, desarrollo y puesta en valor del patrimonio genético vegetal, forestal y animal para el período 2016-2018.

Durante el año 2016, los grupos de trabajo han estado abocados a la elaboración de propuestas para la protección y uso de variedades tradicionales de semillas y de recursos genéticos animales.

- **Protección y manejo sustentable del musgo *Sphagnum magellanicum***

Con participación conjunta de profesionales, técnicos y expertos, tanto del SAG como de Odepa, se estudia implementar la Política para la protección y manejo sustentable del musgo pom pón, *Sphagnum magellanicum*, a través de la elaboración de un instrumento que disponga una normativa de protección para el recurso.

- **Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios**

Se implementó la evaluación de impacto del programa, cumpliendo el mandato de la ley que ordenaba una evaluación al quinto año de ejecución del programa.

Se actualizó la tabla de costos para el año 2016, incorporando prácticas solicitadas por las diferentes regiones. Como resultado de la gestión 2016 de este programa, se transfirieron a los productores 29.900 millones de pesos, lo que permitió bonificar 144.400 hectáreas reales, atendiendo a 17.900 usuarios. En términos cualitativos, se aumentó la superficie bonificada en suelos con mayores niveles de erosión y se promovió la aplicación de prácticas agroambientales y de conservación de suelos y aguas.

- ii) **Atributos de calidad de los productos agropecuarios**

- **Indicaciones geográficas y denominaciones de origen (I.G./D.O.)**

Se evaluaron y realizaron informes favorables para las siguientes postulaciones:

- Denominación de Origen para la Sidra de Punucapa
- Denominación de Origen para la Chicha de Curacaví

Esta inscripción, permite diferenciar estos productos con características especiales, dadas por el territorio o por factores humanos y que cuentan con una reputación entre los consumidores que prefieren estos productos por ser los originales.

Dichas evaluaciones, permitieron que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), incorporara estos productos a un Registro de indicaciones geográficas y denominaciones de origen, de acuerdo a la Ley de Propiedad Industrial.

La diferenciación de los productos con este tipo de signos conlleva beneficios tanto para los productores/as como para los consumidores/as.

- **Agricultura orgánica**

En abril de 2016, se culminó la negociación del acuerdo de equivalencia recíproca de las normas de producción orgánica y de los sistemas de control de Chile y la Unión Europea, convirtiéndose Chile en el primer país en lograr un acuerdo de esta naturaleza con el bloque europeo. Se espera que el acuerdo sea firmado por el Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la UE, señor Phil Hogan, y el Ministro de Agricultura de Chile, Sr Carlos Furche, durante el primer semestre de 2017.

En el ámbito del reconocimiento internacional de la agricultura orgánica, Chile avanzó en los requisitos para continuar la negociación con Corea y con la postulación al sistema de equivalencia de los EEUU. En este último caso – considerando el reciente cambio de gobierno – la postulación se pospondrá hasta el nombramiento e instalación de las nuevas autoridades agrícolas norteamericanas.

Debido a la crítica situación política que atravesó Brasil durante el 2016, no fue posible culminar el proceso de reconocimiento en agricultura orgánica. Tras el cambio de autoridades y nombramiento de un nuevo gabinete agrícola en ese país, se espera continuar avanzando en el proceso durante el 2017.

Finalmente, Chile fue convocado en noviembre a participar en la primera reunión exploratoria de un Acuerdo Plurilateral del Sector Orgánico, celebrada en Berna, Suiza. En la ocasión se contó también con la participación de expertos de Canadá, la Unión Europea, Japón, República de Corea, Suiza y Estados Unidos.

- **Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)**

- Los Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial son sitios del mundo que han sido creados, modelados y mantenidos por innumerables generaciones de agricultores, pastores y pescadores, los cuales, sobre la base del conocimiento local y la experiencia, construyen estos ingeniosos sistemas agro culturales y paisajes, utilizando diversos recursos naturales que reflejan la evolución de la humanidad, la diversidad de su conocimiento y sus profundas relaciones con la naturaleza.
- El archipiélago de Chiloé fue uno de los primeros seis sitios a nivel mundial que recibieron el reconocimiento internacional por parte de FAO. Como un mecanismo de agregación de valor y de diferenciación de los productos y servicios provenientes de estos sistemas, en octubre de 2013 se registró en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, que cuenta con un Reglamento de Uso y Control de la Marca. El sello de la Marca SIPAM Chiloé distingue productos y servicios provenientes de sistemas campesinos que utilizan prácticas productivas sostenibles; servicios de turismo, como la gastronomía y operadores turísticos, basados en los productores SIPAM.
- Durante el año 2016, 10 nuevas iniciativas del Archipiélago de Chiloé obtuvieron la autorización para utilizar la Marca SIPAM Chiloé, alcanzando un total de 65 iniciativas. Estas corresponden a productores agrícolas, artesanos, gastronomía local y agroturismo.

- Así también, con el apoyo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) se realizaron actividades de capacitación y difusión.
- Durante el año 2016, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), le aprobó al Ministerio de Agricultura, un proyecto para la conservación y uso sustentable de la agrobiodiversidad bajo el concepto SIPAM en dos territorios del país, la zona altoandina y araucanía-pehuenche. Este proyecto que busca trabajar con los actores públicos y privados locales permitirá proteger y poner en valor dicho patrimonio natural y cultural. Se está desarrollando el estudio de prefactibilidad.

3.2.3 Apoyo a la inserción de la agricultura en el ámbito internacional

i) Canales de coordinación con el Sector Público – Privado

- **Consejo Exportador Agroalimentario**

El Consejo, que sesiona desde finales de 2014, busca identificar y solventar las necesidades estructurales a corto y largo plazo de la industria agrícola exportadora. El trabajo se realiza a través de las reuniones de los consejeros, dirigidas por el Ministro de Agricultura, y de tres grupos técnicos de trabajo: Inocuidad y Asuntos Sanitarios (coordinado por Achipia), Imagen alimentaria (coordinado por la Subdirección de Marketing de ProChile) y Sustentabilidad (coordinado por la Dirección de ODEPA).

Con el objetivo de dotar al Consejo de una institucionalidad que permita su permanencia a largo plazo, se elaboró un Decreto, cuyo texto está en estudio, a partir del cual se espera formalizar esta entidad, en el entendido que se trata de una instancia que tiene por objeto brindar asesoría y apoyo a la autoridad ministerial, en la promoción y coordinación de medidas, planes y programas que apunten a potenciar la exportación de productos alimentarios nacionales, así como en la detección de problemáticas técnicas, estructurales y organizacionales relacionadas con la sustentabilidad, inocuidad agrícola y pecuaria u otros ámbitos que incidan en las exportaciones de productos agrícolas alimentarios, que se sitúen dentro de las competencias del Ministerio de Agricultura.

Como resultado de la gestión coordinada del Consejo, en 2016 se logró la presencia del sector exportador agroalimentario en las distintas actividades del calendario de promoción internacional, bajo la campaña Foods from Chile; esto incluyó especialmente las Chile Week en China y Estados Unidos, con participación del Ministro de Agricultura.

En el ámbito de la sustentabilidad, se realizaron actividades de difusión del Protocolo de Agricultura sustentable y actividades en el marco del convenio de colaboración entre ODEPA, CPL, CORFO e INDAP, ambos firmados en 2015. Adicionalmente, se llevó a cabo el estudio de Revisión de Tendencias y Requisitos de Sustentabilidad en el Mercado de la Carne Bovina Internacional y el Estudio Estándar de Sustentabilidad para el Sector Productor y Exportador de Frutos Secos. Se elaboraron 6 informes sectoriales de sustentabilidad y se realizaron dos importantes seminarios sobre comercio internacional y sustentabilidad, durante el mes de septiembre, con la colaboración de diversos expertos internacionales.

En lo que a inocuidad respecta, se coordinó una serie de reuniones y seminarios con el objetivo de difundir las normas finales de la ley de modernización de inocuidad alimentaria de los Estados Unidos (*Food Safety Modernization Act – FSMA*), para profundizar en aspectos específicos relevantes para productores, empresarios e instituciones públicas competentes, brindando guías de acción para su posterior implementación. Esta serie de actividades incluyó la realización de un taller regional de la Administración de Alimentos y Medicamentos de EEUU (Food and Drug Administration – FDA) en Chile, en mayo.

Finalmente, se dio inicio en el seno del Consejo a la discusión sobre la formalización de esta entidad, para brindar continuidad al trabajo realizado. De igual forma, se profundizaron las discusiones respecto a la fórmula para lograr, en colaboración público-privada, la certificación electrónica de los productos agropecuarios de exportación.

- **Comité de Comercio Internacional**

A través del Comité de Comercio Internacional – integrado por SAG, DIRECON, ODEPA y el sector privado – se determinó el listado de productos y mercados priorizados que requieren aperturas sanitarias complejas, para el trabajo durante el año 2017. Este listado incluye la negociación de peras, avellanas sin cáscara y subproductos bovinos en China y paltas en Corea del Sur, entre otros.

Durante el 2016 se avanzó con el proceso de apertura de nectarines en China y se concretaron las aperturas de cerezas frescas en Corea del Sur, nueces con cáscara y ciruelas en condición natural en China y ovinos vivos en Ecuador, entre otras.

- **Comité de Cooperación Internacional**

Se realizaron reuniones de coordinación del Comité de Cooperación Internacional, integrado por los encargados de cooperación de cada Servicio. El objetivo del comité es materializar la política exterior del Ministerio, a través de la coordinación del accionar de los Servicios en materia de cooperación técnica internacional, sistematizando la información relativa a convenios, proyectos y actividades, haciendo seguimiento de los compromisos de cooperación adquiridos por los Servicios con distintos países y organismos internacionales y manteniendo actualizada la oferta y demanda de cooperación de los servicios MINAGRI.

Durante el 2016, se llevaron a cabo algunos acuerdos como: establecimiento de un Centro de I&D Chile – China para Ciencia y Tecnología Agrícola (INIA); establecimiento de la granja agrícola china en Chile (INIA); fortalecimiento de los sistemas normativos en el ámbito fito y zoonosanitario entre México y Chile (SAG); MoU forestal con Suecia (Infor), entre otros.

De igual forma, se registraron actividades tales como: curso internacional de manejo de cuencas con Japón (Conaf); proyecto para la implementación del programa nacional de inocuidad alimentaria con Mozambique (SAG); establecimiento de una red de sitios importantes del patrimonio agrícola nacional (SIPAN), con colaboración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF (Indap), entre otros.

- **Información estratégica de mercados internacionales**

Durante 2016, el sitio web Agrimundo aumentó sus visitas en un 10,8% respecto al año anterior, pasando de 73.669 visitas en 2015 a 81.592 en 2016. Este incremento es reflejo de un mayor interés por parte de los usuarios respecto de las noticias publicadas en el portal. Se destaca además la incorporación de nuevos usuarios, como consecuencia de la publicación de noticias contingentes que responden a las necesidades de información e inquietudes de quienes visitan el sitio web y reciben el newsletter.

Desde 2016 se comenzó a incluir información adicional en las noticias internacionales publicadas mensualmente; esta vincula el contenido de la noticia con la realidad nacional y con distintas iniciativas que se están llevando a cabo en Chile desde organismos públicos, universidades, colaboraciones público-privadas e iniciativas privadas, tanto a nivel de producción, innovación e investigación, como a nivel de comercio internacional.

- ii) **Apoyo en la negociación y administración de los Acuerdos Bilaterales y Multilaterales y representación de las posiciones del Ministerio en OMC, APEC, OECD, FAO, IICA, CAS**

- **Negociaciones de nuevos acuerdos bilaterales y administración de acuerdos existentes**

Se dio seguimiento activo a los acuerdos comerciales existentes, específicamente a los compromisos contraídos en el ámbito silvoagropecuario.

De la misma manera, el Ministerio participó tanto en las reuniones de administración de los tratados de libre comercio como en las rondas de consultas políticas bilaterales y en las instancias de modernización o de negociación de nuevos acuerdos.

Algunas de estas instancias fueron: IV Comisión Binacional de Comercio Chile-Argentina; segunda reunión del Comité Conjunto de Agricultura chino-chileno; XIV reunión del Comité de Gestión Conjunta Chile-UE en medidas sanitarias y fitosanitarias; reuniones interministeriales para avanzar en el *Scoping Paper* de la renegociación del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea y reuniones preparativas para el TLC Chile-Uruguay.

- **Asuntos multilaterales (OMC, OCDE, APEC, FAO, IICA, entre otros)**

Se continuó reforzando la participación de Odepa en los foros multilaterales, en particular en la OMC, OCDE, APEC, FAO, IICA y OMPI.

Durante el mes de abril, el Ministro de Agricultura y el Jefe de Asuntos Internacionales de Odepa participaron en la reunión a nivel ministerial del Comité de Agricultura de la OCDE. En octubre, se coordinó la participación de la Directora de Odepa en la 4° Reunión Ministerial sobre Mercados y Precios de productos básicos agrícolas de la FAO.

Asimismo, se inició la preparación de la participación del Ministro en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC, que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina, en noviembre de 2017.

iii) Administración Red de Agregados Agrícolas

El Ministerio de Agricultura cuenta con una red de 12 Oficinas Agrícolas en los principales mercados de interés para las exportaciones silvoagropecuarias chilenas: Brasil, Centroamérica y el Caribe, Corea del Sur, China, los Estados Unidos, India, Indonesia, Japón, México, la Federación de Rusia y la Unión Europea. De estas, Corea del Sur y Centroamérica no cuentan con la figura de Agregados Agrícolas, sin embargo, poseen Asistentes Agrícolas que sustentan el quehacer sanitario en esos mercados. De igual forma, se cuenta con una asistente en la Embajada de Chile en Italia, encargada de gestionar los temas relacionados a la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Estas oficinas apoyaron y facilitaron el proceso de internacionalización de los productos silvoagropecuarios chilenos en los mercados extranjeros y trabajaron en la captura y generación de información de mercado, en la recopilación de la legislación local relativa a los productos exportados, en la detección de barreras de entrada a los mercados, en la detección de oportunidades para los productos agrícolas, en la facilitación de la gestión entre autoridades sanitarias y en la solución de contingencias comerciales.

En noviembre de 2016 se llevó a cabo el encuentro anual de Agregados Agrícolas en Santiago, destacándose la realización del seminario “Escenario Agrícola en el mundo: actualidad y proyecciones de las Agregadurías Agrícolas chilenas”, dirigido a los Seremis de Agricultura, funcionarios de los Servicios Minagri y funcionarios de distintas reparticiones públicas relacionados a la labor de estas oficinas en el exterior.

iv) Orientación del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (Convenio MINAGRI -DIRECON - PROCHILE)

En conjunto con la Subsecretaría de Agricultura, se gestionó el Programa de Promoción de Exportaciones, el cual contempla tres componentes que agrupan los diferentes tipos de servicios que el Programa entrega:

- Información Comercial (Generación y Difusión).
- Capacitación y Asesoría para el Desarrollo de Capacidades Exportadoras.
- Acciones de Promoción para la introducción, penetración y consolidación de mercados.

Estos fondos se aplican a distintos instrumentos contemplados en estos tres componentes, tales como el concurso silvoagropecuario, la participación en ferias internacionales, la internacionalización de la Agricultura Familiar Campesina, entre otros.

En 2016, Odepa participó en el proceso de evaluación de los proyectos postulados al concurso silvoagropecuario, así como en la coordinación de las actividades de promoción más relevantes para

el sector agrícola y ciertas actividades enmarcadas en el programa de internacionalización de la Agricultura Familiar Campesina.

En el marco del Fondo de Promoción, Odepa también gestionó y dio seguimiento – conjuntamente con ProChile – al presupuesto destinado a las oficinas agrícolas en el exterior.

v) Organización y apoyo de la Agenda Internacional del Ministro

Se coordinaron las siguientes actividades internacionales del Ministro de Agricultura, llevadas a cabo durante 2016:

- Gira público-privada a China y Corea, encabezada por el Ministro (enero).
- Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, FAO. Ciudad de México (marzo).
- Comité de Agricultura a nivel Ministerial, OCDE. Paris, Francia (mayo).
- Campaña de ayuda pos terremoto a los habitantes de la localidad ecuatoriana de Pedernales, para el envío de un avión con donaciones de productos agrícolas y alimentarios (mayo).
- XI Cumbre de la Alianza del Pacífico. Puerto Varas, Chile (junio).
- Presentación en el seminario sobre comercio y desarrollo agroindustrial chileno: oportunidades y casos de éxito. Bogotá, Colombia (julio).
- Comité Ejecutivo IICA. San José de Costa Rica (agosto).
- Chile Week China (septiembre).
- Consejo Nacional Agropecuario de México y Foro Global Agroalimentario. Puebla, México. (septiembre).
- Chile Week EEUU (octubre).
- VIII Reunión Binacional de Ministros Chile-Argentina. Buenos Aires, Argentina (diciembre).

Se apoyó la organización de los siguientes viajes del Subsecretario de Agricultura:

- 17° Reunión Interamericana Ministerial de Salud y Agricultura. Asunción, Paraguay (julio).
- XXXII Reunión ordinaria del CAS. Asunción, Paraguay (noviembre).

Se apoyó la organización de los siguientes viajes de la Directora de Odepa:

- 4° Reunión Ministerial sobre Mercados y Precios de productos básicos agrícolas, FAO. Roma, Italia (octubre).
- XXXII Reunión ordinaria del CAS. Asunción, Paraguay (noviembre).
- Reunión del *Scoping Paper* para la renegociación del Acuerdo de Asociación Chile-UE, en la cual se estableció la posición del Ministerio de Agricultura. Bruselas, Bélgica (enero 2017).

Se organizó y/o apoyó las siguientes visitas o reuniones de autoridades extranjeras en Chile:

- Visita del Secretario del Departamento de Agricultura de los EEUU (USDA), Sr. Thomas Vilsack, y delegación (marzo).
- Visita del Subsecretario de Comercialización y Programas Regulatorios (APHIS) del Departamento de Agricultura de los EEUU (USDA), Sr. Edward Ávalos, y del Administrador del Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria (FSIS) del Departamento de Agricultura de los EEUU (USDA), Sr. Alfred Almanza (marzo).

- Visita del Subsecretario de Comercialización y Programas Regulatorios (APHIS) del Departamento de Agricultura de los EEUU (USDA), Sr. Edward Ávalos (septiembre).
- Visita del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México, Sr. José Calzada, y del Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de México, Sr. Enrique Sanchez Cruz, acompañados por una delegación público-privada (noviembre).
- Visita del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de Ecuador, Sr. Javier Ponce, y de la Subsecretaria de Ganadería, Sra. Margoth Hernández (diciembre).

3.2.4 Mejorar y actualizar la generación y difusión de información relevante para la toma de decisiones público -privada

- **Programa Intercensal Estadísticas Agropecuarias (Convenio INE – ODEPA)**

El año 2016 este programa consideró la generación de 10 productos: encuesta de cosecha de los cultivos anuales; encuesta de superficie sembrada de cultivos anuales; encuesta de superficie hortícola; encuesta a la industria cecinera; encuesta de criaderos de aves; encuesta de criaderos de cerdos; encuesta de industria láctea menor; estudio de pronóstico de cosecha de cultivos anuales y dos estudios de intenciones de siembra de cultivos anuales. El programa tuvo un costo de \$322.390.000.

Productos	Cobertura geográfica	Frecuencia
ENCUESTAS DE CONTINUIDAD		
Encuesta de Cosecha de los Cultivos Anuales	IV a X y XIV	Anual
Encuesta de Superficie Sembrada de Cultivos Anuales	IV a X y XIV	Anual
Encuesta de Superficie Hortícola	XV, III a IX	Anual
Industria Cecinera	IV a XII y XIV	Semestral
Criaderos de Aves	XV, I, II, IV a IX	Semestral
Criaderos de Cerdos	V a IX	Semestral
Encuesta de Industria Láctea Menor	XV, IV a X y XIV	Trimestral
ESTUDIOS DE CONTINUIDAD		
Estudio de Pronóstico de Cosecha	IV a X y XIV	Anual
Estudio 1 Intenciones de Siembra	IV a X y XIV	Anual
Estudio 2 Intenciones de siembra	IV a X y XIV	Anual

- **Precios Regionales**

El levantamiento de precios regionales, consiste en capturar y publicar información de precios mayoristas de frutas y hortalizas y precios al consumidor de un grupo de más de 80 productos agrícolas y pecuarios, escogidos por su importancia en la canasta familiar. El objetivo, es contribuir a transparentar los mercados agropecuarios con información actualizada y oportuna, para que los actores de las cadenas sectoriales puedan tomar decisiones informadas, disminuyendo la asimetría de información de información en los mercados.

A partir del mes de julio de 2016, se comenzaron a publicar los precios mayoristas de flores del mercado próximo al Cementerio de Temuco, en la Región de La Araucanía. Este levantamiento da respuesta a las necesidades de información de precios de flores en la región, siendo canalizada y desarrollada por los reporteros una vez por semana, y es publicada en el sitio web de Odepa a las 15:00 hrs. los días jueves.

Los precios mayoristas de frutas y hortalizas se publican diariamente, con excepción del mercado Agro Limarí de Ovalle, cuya información se publica dos veces a la semana. Los precios al consumidor son publicados los días viernes a las 12:00 horas, quedando a disposición de los usuarios en el sitio web de Odepa.

La cobertura del año 2016 correspondió a las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos.

En la Región de Arica y Parinacota los precios mayoristas de frutas y hortalizas se toman en Agrícola del Norte; en la Región de Coquimbo, en Terminal Agropecuario La Palmera, y en Solcoagro de Ovalle; en la Región de Valparaíso, en la Femacal; en la Región del Maule, en Macroferia de Talca; en la Región del Biobío, en Vega Monumental de Concepción y Terminal Hortofrutícola de Chillán; en la Región de la Araucanía, en la Vega Modelo de Temuco; y en la Región de Los Lagos, en Feria Lagunitas.

La información al consumidor comprende los precios de los alimentos más importantes de la canasta familiar, los que ascienden a más de 80 productos entre frutas y hortalizas, carnes, lácteos, cereales, legumbres, aceites, huevos, etc. Los precios al consumidor son capturados en lugares de mayor densidad poblacional, entre los que se encuentran: Arica, Coquimbo, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, Quilpué, Villa Alemana, La Calera, Gran Santiago, Talca, Linares, Curicó, Chillán, Chillán Viejo, San Carlos, Bulnes, Los Ángeles, Concepción, Talcahuano, Penco, Chiguayante, Penco, Temuco, Padre Las Casas, Osorno, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Puerto Montt.

Durante el año 2016 se publicaron 35 fichas de costos regionales de frutales, hortalizas y otros cultivos. Este trabajo se realiza en base a información recolectada en terreno con entrevistas a agricultores. Luego se validan los datos técnicos y los precios, para obtener un costo representativo de una región y un nivel tecnológico determinado.

- **Catastro frutícola**

El catastro frutícola es un programa realizado conjuntamente por Odepa y CIREN, y tiene como objetivo disponer de información actualizada y oportuna del sector frutícola a nivel regional, para la toma de decisiones del sector. Esta información considera los cambios en especies, variedades, número de fruticultores, huertos frutícolas, infraestructura de apoyo y agroindustria entre otros, con expresión territorial.

El año 2016 se entregaron los resultados del catastro frutícola de las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén, levantados durante el año 2015 y principios de 2016. La región de Aysén es la primera vez que se incluye y las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, no habían sido incorporadas desde el año 1981, en los inicios del proyecto.

Durante el año 2016, se comenzó el levantamiento del catastro frutícola de las regiones de Valparaíso y Metropolitana, resultados que serán entregados el primer semestre de 2017. El costo del catastro 2016 fue de \$506.559.000.

- **Acciones de difusión de los servicios de información de ODEPA**

Con el objeto de dar a conocer la información disponible en la página web de Odepa, durante el año 2016 se realizaron 5 charlas a instituciones educacionales relacionadas con carreras del sector silvoagropecuario. Los establecimientos visitados fueron: Liceo Agrícola El Carmen (San Fernando), Liceo Agrícola Víctor Olguín Morales (Quillota), Complejo Educacional Agrícola (Talagante), Colegio Menesiano Culiprán (Melipilla), Liceo Técnico Profesional El Tambo (San Vicente de Tagua Tagua). De esta forma se difunden los servicios de información de Odepa y se contribuye con la formación educacional de los futuros técnicos y profesionales del sector.

Por otra parte, se realizaron 7 charlas temáticas donde hubo presencia de productoras/es, las cuales corresponden a: “Desarrollo de la Apicultura en Chile”, “Buenas Prácticas Agrícolas y Agricultura Sustentable”, “Difusión de los servicios y productos TIC del Minagri”, “Emprendimientos de jóvenes usuarios de INDAP”, “Captura de precios mayoristas y al consumidor”, “Normativa de producción orgánica” y “Lineamientos y acciones en el marco del proceso del Censo Agropecuario y Forestal 2019”. También se colaboró con la realización de un seminario de análisis de la información estadística en Temuco organizado por el Seremi de la Región de La Araucanía.

Se realizaron reuniones con equipos regionales de las Seremis de Agricultura y de Servicios del Minagri, con el propósito de difundir la oferta de información de Odepa, capacitar en el uso del sitio web y recepcionar solicitudes de información. Se hicieron reuniones en Iquique, Temuco, Talca, Melipilla, Copiapó, Quillota, Rancagua y Puerto Montt.

Odepa participó, en conjunto con los demás Servicios del Minagri, en 9 ferias del sector silvoagropecuario a lo largo del país: Ñam Santiago, Ift Agro Talca, Enagro Santiago, Apiexpo Santiago, ExpoMundo Copiapó, ExpoMundo BioBio, Food & Service Santiago, Planttrade Requinoa

y Expolnia Santiago, lo que permitió difundir los servicios de información de Odepa entre agricultores, personas que trabajan en el sector y la ciudadanía en general.

- **Acciones de comunicación de ODEPA, WEB y redes sociales**

Se realizó una intensa gestión de prensa, privilegiando menciones de Odepa en los medios que lideran la opinión pública a nivel nacional y del sector silvoagropecuario. Asimismo, se trabajó coordinadamente con el equipo comunicacional del Ministerio de Agricultura y de los Servicios del Agro y se mantuvo informado al Sr. Ministro sobre los principales indicadores y noticias de su interés, desde las fuentes primarias.

Permanente, se cubrieron las actividades más relevantes de Odepa y se construyeron noticias institucionales que se destacan en el carrusel de la página institucional. El año 2016, se publicaron 108 noticias institucionales, también se publicaron noticias sobre temas importantes para el sector desde otras fuentes, alcanzando 368 noticias.

Para el monitoreo de la visibilidad y acceso de la información entregada por Odepa a través de la página web, durante el 2016, se realizó un seguimiento con la herramienta Google Analytics registrando 329 mil visitas al sitio web.

Se constituyó un Comité Digital para coordinar internamente todos los ámbitos en los cuales existe atención de usuarios a distancia, con el objetivo de acotar más la segmentación de los usuarios y así brindarles la información que necesitan y en el momento adecuado.

Se continuó con un activo trabajo en las redes sociales, y a fines de 2016 en Twitter se registraron 10.300 seguidores y en Facebook, 5.468.

4. Desafíos para el año 2017

4.1 Fomentar los mercados equitativos

- **Comisiones Nacionales por Rubro.**

Consolidar el trabajo en cada una de las Comisiones Nacionales, asegurando su institucionalización de manera de dar proyección de su trabajo en el tiempo. Fundamental tarea del año 2017 es la de lograr resultados visibles en cada uno de los ámbitos de trabajo: mercados, información e innovación.

Durante el año 2017, cada una de las comisiones de trabajo realizará un balance de los cuatro años de funcionamiento, identificando principales logros y brechas detectadas para proponer líneas de acción de mediano plazo.

En lo referente a carne bovina, se está tramitando la firma, un Decreto del Ministerio de Agricultura, que declara Norma Oficial de la República de Chile a la NCh 1306:2015, Canales de bovino – Definiciones y tipificación.

Para el Comité Apícola, se ingresará al Congreso en el más breve plazo (2017), Indicación Sustitutiva a los proyectos de Ley que regulan la actividad apícola.

- **Transparencia de los mercados**

Continuará el monitoreo respecto del funcionamiento de los mercados agropecuarios y forestales, con énfasis tanto, en los aspectos de competencia como de prácticas comerciales, que puedan ser mejoradas para una relación más equilibrada entre los diferentes actores de las cadenas agroalimentarias.

Adicionalmente, se promoverá el conocimiento de los aspectos de libre competencia y de prácticas justas de comercio entre organizaciones relacionadas con la producción de alimentos.

4.2 Contribuir a la agregación de valor en el Sector Silvoagropecuario

- **Fomento Agricultura Sustentable:** Continuar con el proceso de firma del Acuerdo de Producción Limpia (APL), en diferentes cadenas de alimentos, incorporando nuevos agricultores a la aplicación de protocolos.

Finalmente, se trabajará junto con los actores involucrados, en definir un protocolo específico para la producción de arroz.

- **Comité técnico intraministerial para el Cambio Climático:** Continuar monitoreo del avance de las 21 medidas del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario y representar al Ministerio de Agricultura, en el contexto de las Negociaciones Internacionales de Cambio Climático en el área agricultura.
- **Protección y uso sustentable de los recursos genéticos:** Implementar el plan de trabajo de la Mesa Público-Privada sobre recursos genéticos, centrada en la implementación de las propuestas para la protección y uso de variedades tradicionales de semillas y de recursos genéticos animales.
- **Protección y manejo sustentable del musgo *Sphagnum magellanicum*:** Lograr la promulgación del Decreto respectivo, con el fin de que disponga una normativa de protección para este recurso.
- **Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios:** Implementar las mejoras al Programa surgidas de la evaluación de impacto realizada durante el 2016.
- **Agricultura orgánica:**
 - Continuar promoviendo y apoyar la negociación de acuerdos de equivalencia en la agricultura orgánica.
 - Materializar la firma del acuerdo de equivalencia recíproca de las normas de producción orgánica y de los sistemas de control de Chile y la Unión Europea, por las autoridades agrícolas de ambas partes.
 - Avanzar en las negociaciones de los acuerdos de equivalencia en agricultura orgánica con Brasil, Corea del Sur y EEUU.
 - Coordinar con los distintos agentes involucrados la realización de la segunda reunión exploratoria para el Acuerdo Plurilateral del Sector Orgánico, a celebrarse en Chile a fines de 2017.
- **Consejo asesor del ministro de agricultura para la protección, promoción y desarrollo de la denominación de origen (D.O.) pisco:** Continuar promoviendo el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Estratégico del sector y Apoyar y facilitar la realización del Concurso Mundial de Espirituosas 2017.

4.3 Apoyo a la inserción de la agricultura en el ámbito internacional

Dentro de esta línea de trabajo se realizarán las siguientes acciones:

- Continuar ampliando las aperturas sanitarias en los mercados internacionales.
- Trabajar activamente en la administración de los acuerdos comerciales existentes, en las materias silvoagropecuarias.

- Participar en la negociación del nuevo acuerdo con Indonesia y en las renegociaciones de los acuerdos de Chile con la UE, China, Japón y Corea, enfatizando en cada una de estas los intereses del país en el sector silvoagropecuario.
- Reforzar el trabajo colaborativo público-privado para apoyar la inserción de los productos silvoagropecuarios en el exterior, a través del Consejo Exportador Agroalimentario.
- Concretar el proceso de formalización del Consejo Exportador Agroalimentario.
- Mejorar significativamente el sistema de certificación electrónica de los principales productos agropecuarios de exportación.
- Preparar la participación del Ministro de Agricultura en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC, a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, en diciembre de 2017.
- Fortalecer la coordinación de la Cooperación Internacional del Ministerio y sus Servicios.

4.4 Mejorar y actualizar la generación y difusión de información relevante para la toma de decisiones público – privada

- **Catastro frutícola:** Se difundirán los resultados de los catastros frutícolas de las regiones de Valparaíso y Metropolitana.

Se levantarán las regiones de Atacama, Coquimbo y O'Higgins con un costo de \$540 millones, este levantamiento incluirá además un catastro de agroindustrias.

- **Programa decenal de estadísticas agropecuarias continuas:** En convenio con el INE para la elaboración de estadísticas continuas intercensales, se elaborarán 13 productos, entre los que están las encuestas de siembra y cosecha de cultivos anuales, superficie de hortalizas, encuestas de la industria pecuaria y las encuestas ganaderas de bovinos, ovinos y caprinos. El programa tendrá un costo de \$ 525.349.000.
- **Censo agrícola y Forestal 2019:** El año 2017 se inician las actividades de preparación del VIII Censo Nacional Agropecuario, para lo cual, Odepa realizará un convenio con INE. Durante este año, se definirán aspectos metodológicos y operativos para el levantamiento que está programado para el año 2019. El programa tiene un costo de \$198.811.000 para el año 2017.
- **Precios regionales:** Durante el 2017, el programa se desarrollará en las mismas regiones y se analizará la pertinencia técnica de incorporar nuevos productos al monitoreo. También se hará la programación y actividades necesarias para incorporar dos nuevas regiones durante el 2018.
- **Difusión de Información:** Incrementar la difusión de los instrumentos de Odepa en el sector rural, a través de charlas en escuelas e instituciones rurales y ferias agropecuarias. Visitas a equipos regionales del Ministerio con énfasis en Seremis e Indap.

- **Otros aspectos relevantes:** Odepa ha cumplido con el 100% de los lineamientos de la Ley de Lobby según las auditorías realizadas.

Asistencia técnica de los profesionales de Odepa, en el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio. Durante el año 2016 se trabajó y coordinaron las 4 Comisiones de Trabajo creadas por los integrantes del Consejo, *Educación Rural, Desarrollo Rural, Cambio Climático, Ley de Obtentores Vegetales y Coordinación Administrativa.*

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016.
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.
- Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.
- Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.
- Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución: Ley N°19.147. Promulgada el 22 de junio de 1992 y publicada en el Diario Oficial, el 21 de julio de 1992, que crea la OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS - ODEPA

- Misión Institucional: La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa, tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura, para que los distintos agentes involucrados en la actividad silvoagropecuaria adopten sus decisiones, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	Se incluyen \$ 5.793 millones. Los recursos permiten dar continuidad a la operación, estudios y reportes de ODEPA, así como la realización del Catastro Frutícola encargado al CIREN en las regiones de Valparaíso y Metropolitana y el Programa de Estadísticas Continuas Intercensales del Sector Agropecuario, ejecutado por el INE, que consiste en el levantamiento de encuestas especializadas, para estimar superficie, producción y rendimiento con significancia nacional y regional.
2	Adicionalmente, se incluyen \$ 45 millones asociados al Programa Levantamiento de Precios Regionales, para contratar a un reportero para la VIII región, ajustar las remuneraciones de los 15 reporteros actuales, por ampliación de las rutas y puntos de monitoreo, gasto de operación en vestuario y pasajes, 16 tablet y 7 estaciones de trabajo
3	Por otra parte, para la Unidad de Transparencia de Mercados se incluyen \$ 12 millones para cubrir el efecto año completo de un profesional economista permanente contratado en 2015; y \$ 211 millones para el término del proyecto de remodelación de las oficinas institucionales.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita tanto a los agentes públicos como privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus ámbitos respectivos.
2	Entregar asesoría especializada en el ámbito silvoagropecuario a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.
3	Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.

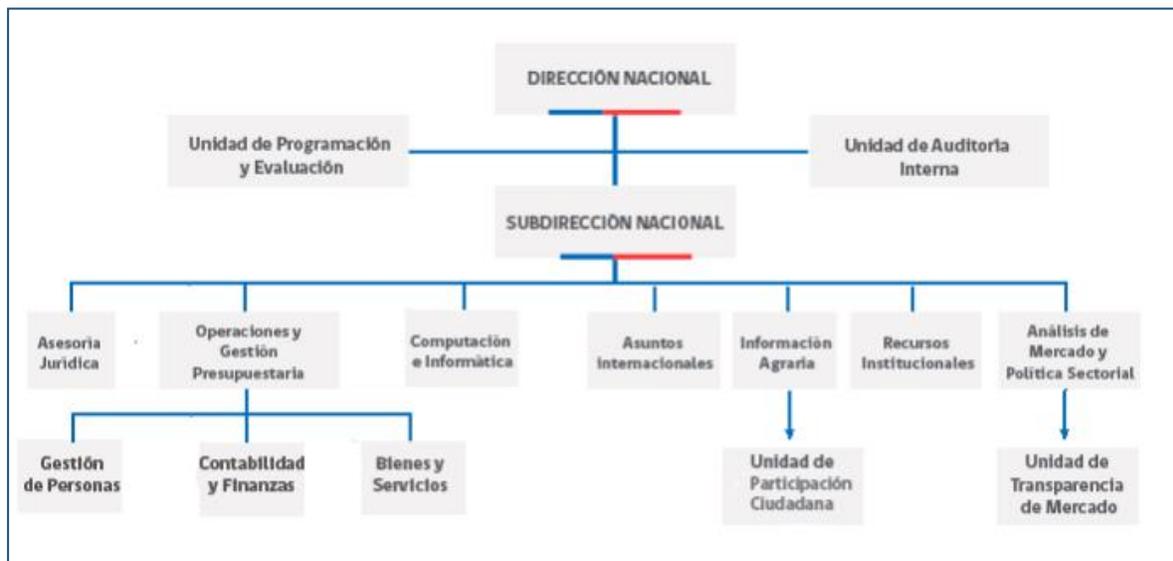
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Servicio de información y difusión.	1
2	Servicios de asesoría especializada a la alta dirección del sector público para la gestión de las políticas sectoriales.	2
3	Servicios de representación del Ministerio de Agricultura y coordinación pública privada.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias y ciudadanía en general.
2	Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete, Asesores de los Gabinetes del Ministro y Subsecretario de Agricultura, Seremis de Agricultura, ACHIPIA, Jefes de Servicios del Agro (SAG-INDAP-CNR) y de otros servicios relacionados (CONAF, INIA, FIA, INFOR, CIREN, FUCOA, CORFO, COMSA, DIRECON, INE, Banco Central, Servicio Nacional de Aduanas) y Agregados Agrícolas.
3	Representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Ejecutivos de Asociaciones Gremiales relacionados con el sector silvoagropecuario.
4	Organismos Internacionales relacionados con el quehacer de agricultura.
5	Diputados, Senadores.

b) Organigrama de Odepa y ubicación en la Estructura del Ministerio

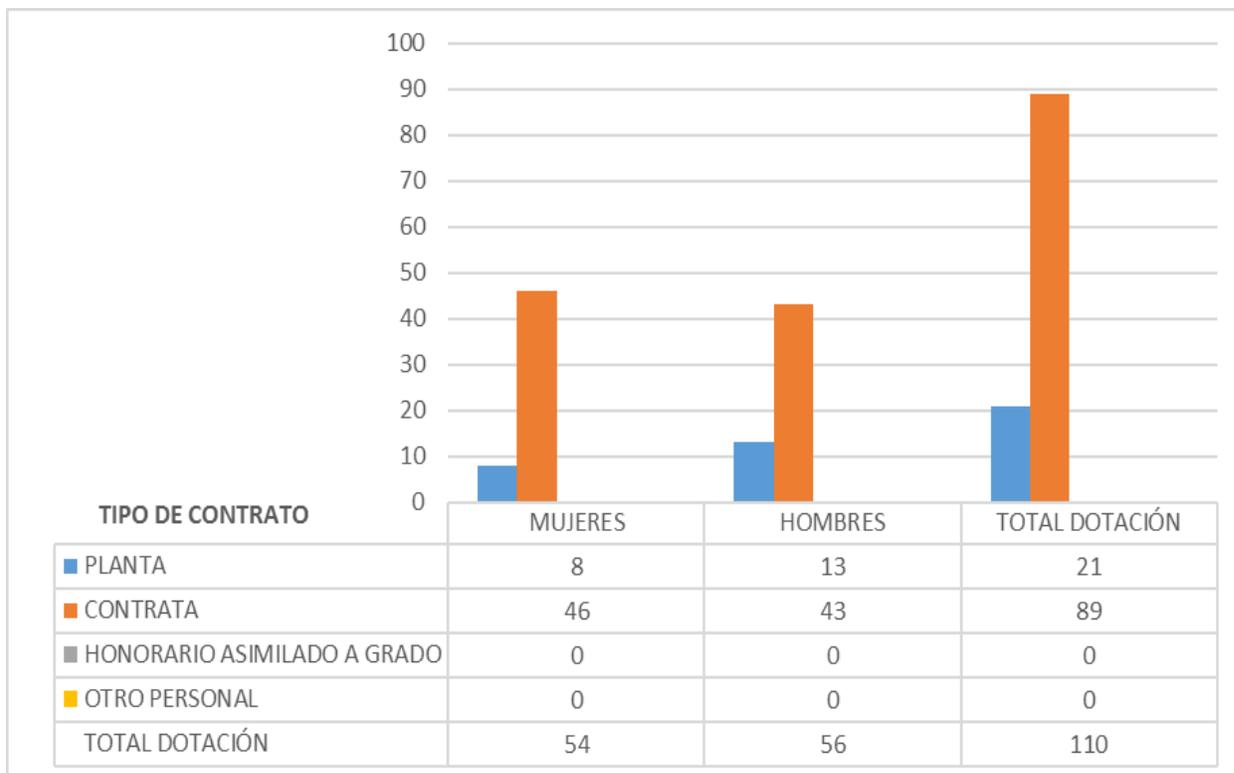


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Claudia Carbonell P.
Subdirector Nacional	Teodoro Rivas S.
Jefe Depto. Análisis de Mercado y Política Sectorial	Eduardo Ramírez V.
Jefe Depto. Asuntos Internacionales	Rodrigo Contreras A.
Jefe Depto. Información Agraria	Bernabé Tapia C.
Jefe Depto. Asesoría Jurídica	Margaret Ciampi S.
Jefa de Depto. de Operaciones y Gestión Presupuestaria	Pilar Mallea P.
Jefe Depto. Recursos Institucionales	Iván Rodríguez R.
Jefe Depto. Computación e Informática	Andrés Azócar C.
Jefa Unidad de Programación y Evaluación	Claudio Morales L.
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Paola Silva O.

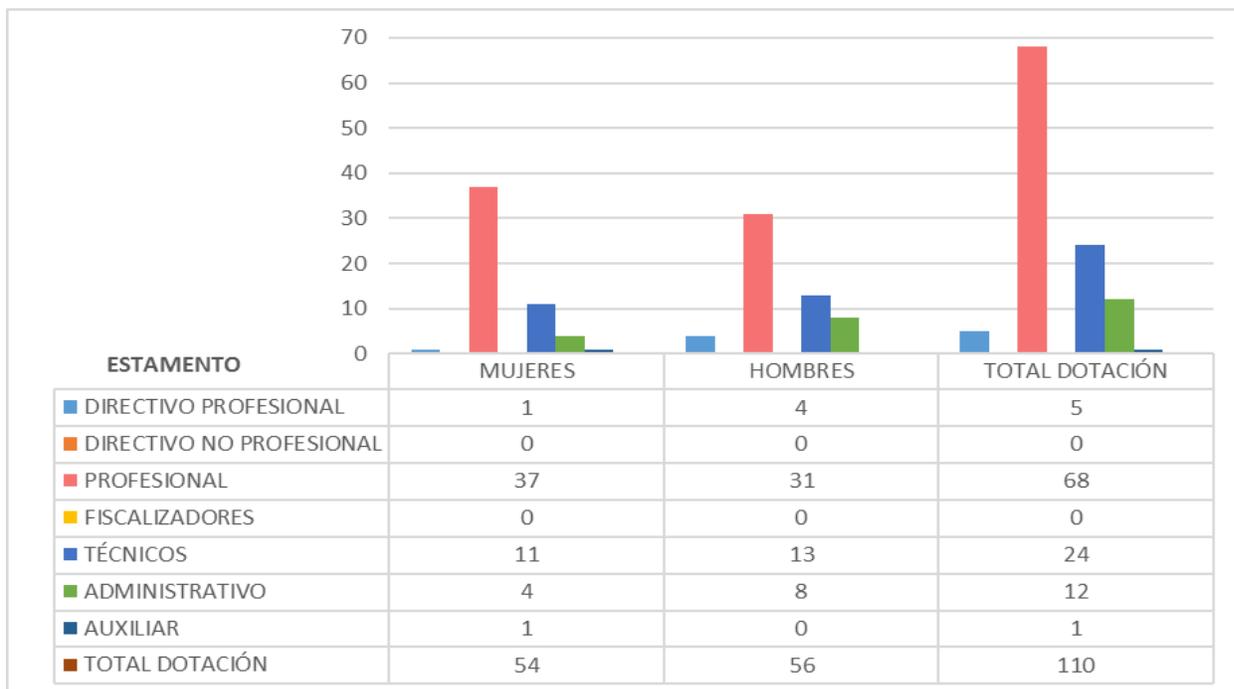
Anexo 2: Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2016¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

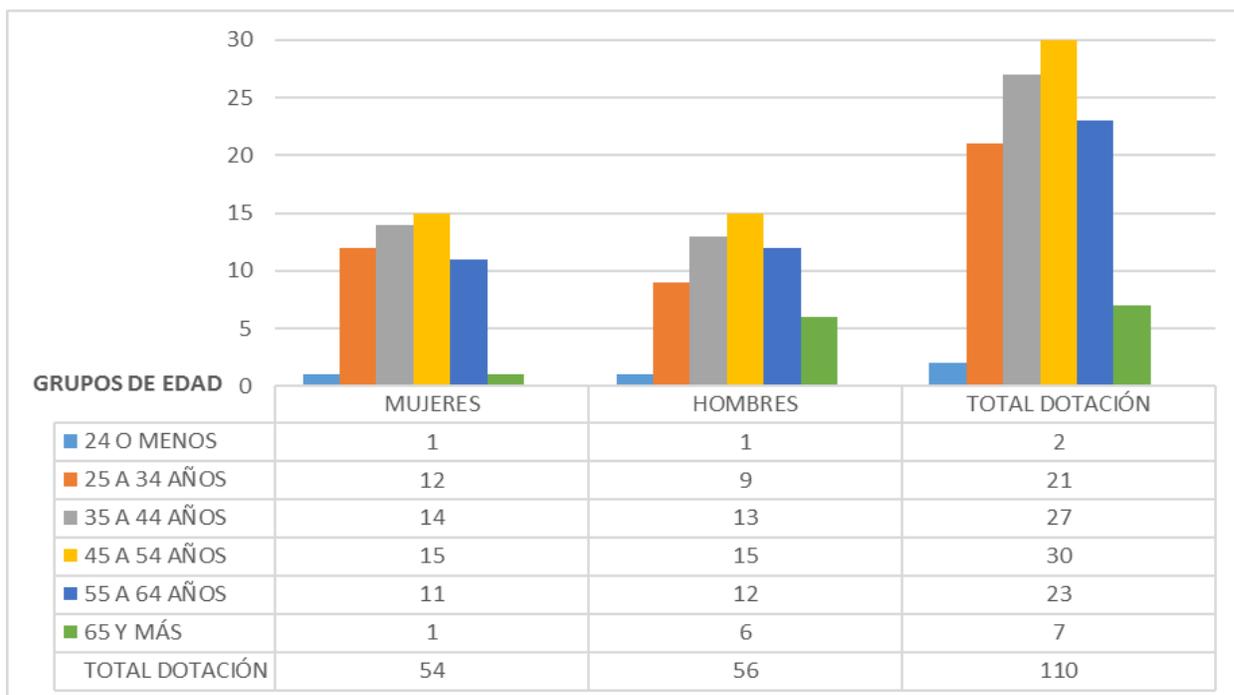


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

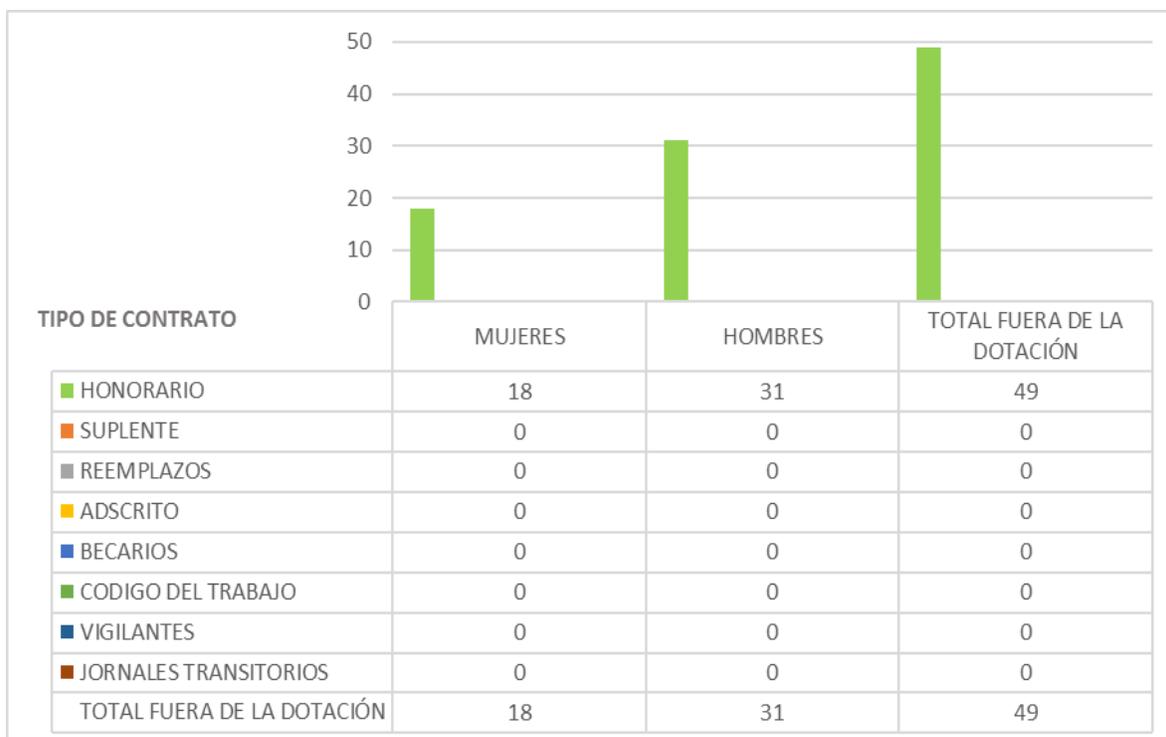


- Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



a) Personal fuera de dotación

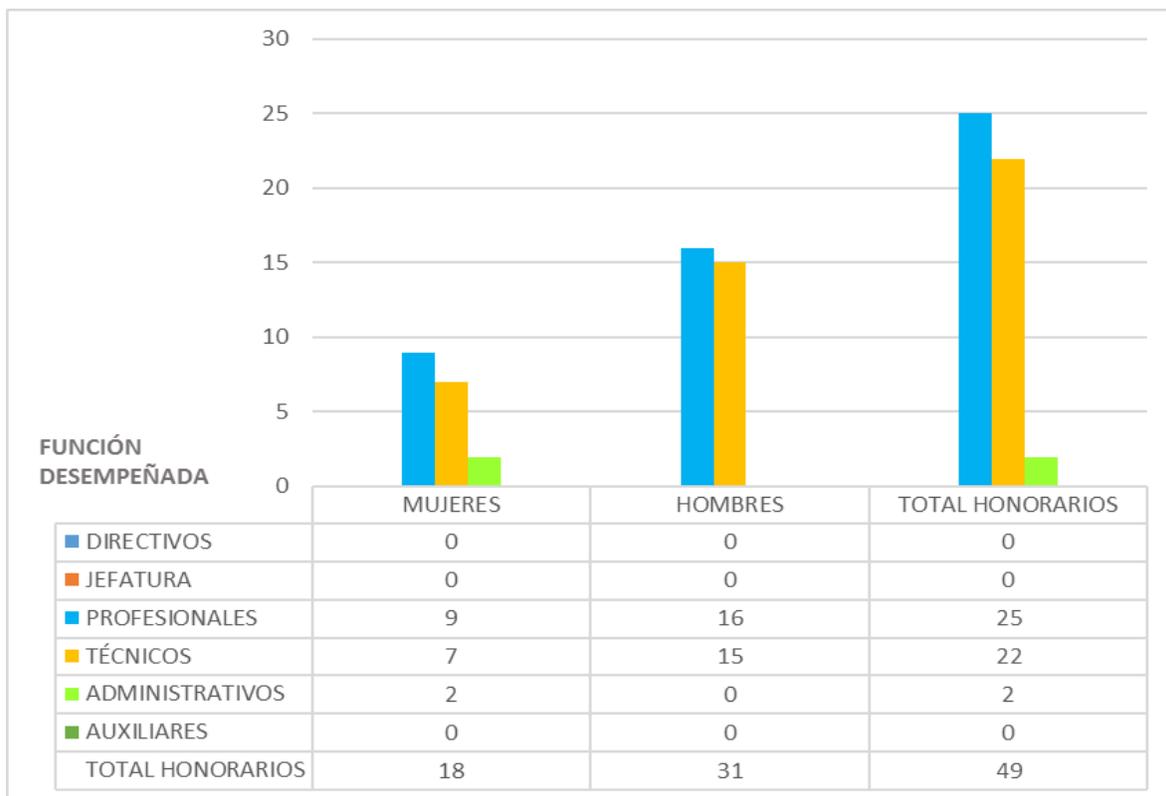
- Personal fuera de dotación año 2016², por tipo de contrato (mujeres y hombres)



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

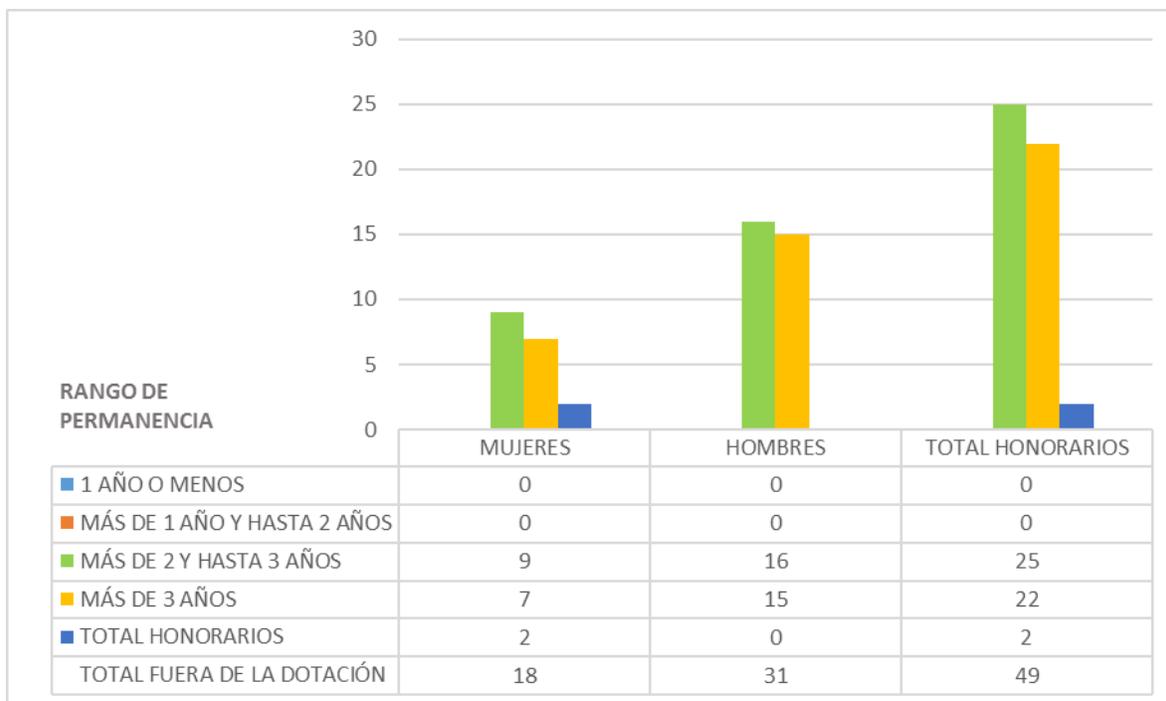
b) Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2016 según función y sexo,

- Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



c) Personal a honorarios año 2016 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).

- Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



d) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	20	100	Se presenta una mejora en la gestión relacionada con este indicador.
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	100	100	Se presenta una mejora en la gestión relacionada con este indicador
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	12.5	4.54	36,32	El resultado del indicador (ascendente) señala que en el año 2016 disminuyeron los funcionarios que se retiraron por causal de jubilación.
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,8	0,9	18,8	El resultado del indicador (ascendente) señala que en el año 2015 disminuyeron los funcionarios que se retiraron por causal de jubilación.

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios fallecidos 	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,95	0	0	No se registran funcionarios fallecidos en el año 2016.
<ul style="list-style-type: none"> • Retiros voluntarios <ul style="list-style-type: none"> ○ con incentivo al retiro 	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	4,8	0,9	18,75	El resultado del indicador (ascendente) señala que en el año 2016 disminuyeron los funcionarios que se retiraron por causal de jubilación.
<ul style="list-style-type: none"> ○ otros retiros voluntarios 	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	6,7	2,72	40,5	Se registran menos retiros voluntarios de personal, en comparación con el año anterior.
<ul style="list-style-type: none"> • Otros 	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1	1	100	Este indicador se mantiene igual que el periodo anterior
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	138,4	200	144,5	El resultado del indicador (descendente) señala que en el año 2016 se registran un aumento de ingresos de funcionarios a la Institución.
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	18	0	0	El resultado del indicador (ascendente) muestra que en el año 2016 no se registra gestión por promoción ni ascensos en la Planta Efectiva de Personal.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	11	8,98	81,63	El resultado del indicador (ascendente) muestra que en el año 2016 hubo menos recontrataciones en grado superior.
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	65	85	130	El resultado del indicador (ascendente) señala a que en el año 2016 se capacitó a más funcionarios.
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$	7,16	25	349	El resultado del indicador (ascendente) señala a que en el año 2016 se destinaron una mayor cantidad de horas de capacitación a ODEPA, cuyo impacto es aún mayor considerando que se aumentó igual la cantidad de capacitados.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t) *100	6,3	6,5	103,1	El resultado del indicador (ascendente) señala que en el año 2016 se realizó una proporción mayor de actividades con transferencia, considerando que hubo menos actividades ejecutadas.
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	(N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	0	La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12) /Dotación Efectiva año t	0,9	1,34	148,8	El resultado del indicador (descendente) muestra que con respecto al año anterior ha aumentado el número de licencias médicas tipo 1.

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,20	0,36	180	El resultado del indicador (descendente) muestra que con respecto al año anterior ha aumentado el número de licencias médicas diferente al tipo 1.
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,01	0,05	500	El resultado del indicador (descendente) muestra que aumentaron los días de permisos sin sueldo en el año 2016.
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,55	3,66	80,43	El resultado del indicador (descendente) muestra que en el año 2016 los funcionarios disminuyeron las horas extraordinarias realizadas en comparación con el año anterior.
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	100	100	100	La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0		La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	100	La situación del indicador se mantiene, de acuerdo al año anterior.
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	100	Res. Ex. N° 815, de 2015 Aprueba Política de Gestión y Desarrollo de las Personas.
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t / Total de ingresos a la contrata año t)*100	75,8	70	92,34	El resultado del indicador (descendente) muestra que en el año 2016 hubo menos personas a honorarios traspasadas a la contrata que ingresos a la contrata.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	42,9	37,5	87,41	El resultado del indicador (ascendente) muestra que el personal regularizado a contrata durante el año 2016 fue inferior al del año 2015 considerando los transferibles del año 2014.
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	123,8	62,5	50,48	El resultado del indicador (descendente) muestra que en el año 2016 se registró una disminución de honorarios regularizables en comparación con el año anterior.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	6.091.301	6.094.789	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.883	1.938	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	65.109	78.712	
APORTE FISCAL	5.967.310	6.014.139	
GASTOS	6.097.048	6.082.465	
GASTOS EN PERSONAL	3.850.123	3.937.637	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	956.536	1.212.987	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	156.948	11.631	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	973.570	828.949	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	159.871	91.261	
RESULTADO	-5.747	12.324	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	5.884.696	6.064.412	6.094.789	-30.377	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	1.938	1.938	0	
	1		Del Sector Privado	10	1.938	1.938	0	
		3	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	10	1.938	1.938	0	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10		10	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	40.431	78.712	-38.281	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	39.490	58.649	-19.159	
	2		Multas y Sanciones Pecuniarias		621	1.478	-857	
	99		Otros	10	320	18.585	-18.265	
9			APORTE FISCAL	5.884.656	6.022.033	6.014.139	7.894	
	1		Libre	5.884.656	6.022.033	6.014.139	7.894	
			GASTOS	5.884.706	6.099.422	6.082.465	16.957	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.845.227	3.953.640	3.937.637	16.003	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.119.063	1.213.746	1.212.987	759	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	11.631	11.631	0	
		3	Prestaciones Sociales del Empleador	10	11.631	11.631	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	828.949	828.949	828.949	0	
	1		Al Sector Privado	506.559	506.559	506.559	0	
		11	Centro de Información de Recursos Naturales	506.559	506.559	506.559	0	
	2		Al Gobierno Central	322.390	322.390	322.390	0	
		3	INE - Estadísticas Continuas Intercensales	322.390	322.390	322.390	0	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.447	91.447	91.261	186	
	4		Mobiliario y Otros	17.873	17.873	17.841	32	
	5		Máquinas y Equipos	5.507	5.507	5.498	9	
	6		Equipos Informáticos	4.716	4.716	4.632	84	
	7		Programas Informáticos	63.351	63.351	63.290	61	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
	7		Deuda Flotante	10	10		10	
			RESULTADO	-10	-35.010	12.319	47.329	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ²⁰)	2016	0,96	0,97	0,97	100	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	2016	0,0090	0,0110	0,0004	3	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	2016	1,00	1,00	1,00	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	2016	0,02	0,01	0,01	100	

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
	[DF / Saldo final de caja]	2016	0	0	0	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	2016	0	0	0	0	1

Nota 1: Este indicador no es aplicable dado, que el Servicio no cuenta con deuda flotante.

d) Fuentes y Usos de Fondos

Cuadro 5
Análisis del Resultado Presupuestario 2016²¹

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		37.828	12.325	50.153
 Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
Disponibilidad Neta		38.266	31.190	69.456
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	38.266	31.190	69.454
Extrapresupuestario neto		-438	-18.865	-19.303
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	7.823	7.823
214	Depósitos a Terceros	0	-26.688	-26.688
216	Ajustes a Disponibilidades	-438	0	-438

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento de Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Transferencias al Sector Privado	506.559	506.559	506.559	
Centro de Información de Recursos Naturales	506.559	506.559	506.559	
Transferencias a Otras Entidades Públicas	322.390	322.390	322.390	
Instituto Nacional de Estadísticas - Estadísticas Intercensales	322.390	322.390	322.390	
Proyecto Unidad Transparencia de Mercado	101.788	101.788	101.788	
Proyecto Levantamiento Precios Regionales	260.819	260.819	260.819	

f) Transferencias ²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES					
Gastos en Personal	506.559	506.559	506.559	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS - ESTADISTICAS INTERCENSALES					
Gastos en Personal	322.390	322.390	322.390	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					
TOTAL TRANSFERENCIAS	828.949	828.949	828.949	0	

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2016

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2016 ²⁹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016 ³⁰	Ejecución Año 2016 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Nota: Este requerimiento no es aplicable a Odepa, debido a que no tenemos presupuesto asignado a nuestra Ley.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2016										
N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2016	Logro 1 %	Notas
					2014	2015	2016			
1	Servicio de información y difusión	Porcentaje de usuarios que declara satisfacción con la oferta de información de ODEPA (web) en los temas consultados en el año t respecto al total de usuarios que responden la consulta en año t	(Número de usuarios que declara satisfacción con la oferta de información en servicios Web de ODEPA en año t/Número total de usuarios que responden la consulta en año t)*100	%	87.9 (268.0/305.0))*100	82.4 (155.0/188.0))*100	84.4 (302.0/358.0))*100	88.5 (575.0/650.0))*100	95,4%	1
			H: 88.0 (198.0/225.0))*100		H: 82.4 (117.0/142.0))*100	H: 83.5 (198.0/237.0))*100	H: 87.6 (423.0/483.0)* 100			
			M: 87.5 (70.0/80.0)* 100		M: 82.6 (38.0/46.0)* 100	M: 86.0 (104.0/121.0))*100	M: 91.0 (152.0/167.0)* 100			
			Enfoque de Género: Si		Hombres: Mujeres					
2	Servicio de información y difusión	Porcentaje de usuarios/as de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de usuarios/as totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t	(Número de usuarios de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t/Número de usuarios totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t)*100	%	93 (105/113)*1 00	88 (79/90)*100	87 (148/171)*1 00	91 (75/82)*100	95,6%	2
			H: 94 (80/85)*100		H: 89 (62/70)*100	H: 84 (99/118)*10 0	H: 88 (45/51)*100			
			M: 89 (25/28)*100		M: 85 (17/20)*100	M: 92 (49/53)*100	M: 97 (30/31)*100			
			Enfoque de Género: Si		Hombres: Mujeres					

3	Servicio de información y difusión	<p>Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios aprobados durante el año t</p> <p>Enfoque de Género: No</p>	(Número de estudios difundidos y publicados en el año t/Total de estudios aprobados durante el año t)*100	%	100 (5/5)*100	100 (5/5)*100	100 (5/5)*100	100 (5/5)*100	100,0%	3
4	Servicio de información y difusión - Publicaciones impresas y digitales	<p>Porcentaje de boletines de la papa, carne bovina, sector lácteo e insumos publicados en la página web de Odepa en el año t</p> <p>Enfoque de Género: No</p>	(Número de boletines de la papa, carne bovina, sector lácteo e insumos publicados en la página web de Odepa en el año t/Número de boletines de la papa, carne bovina, sector lácteo e insumos programados para publicación en la página web de Odepa en el año t.)*100	%	0.00 (0.00/0.00)*100	100.00 (48.00/48.00)*100	100.00 (48.00/48.00)*100	91.67 (44.00/48.00)*100	100,0%	4

Porcentaje de logro del Servicio:	97,8 %
--	---------------

Notas:

1 La(s) encuesta(s) se aplica(n) a los usuarios que han registrado sus antecedentes en los sistemas SIAC Internet, Suscripción y Suscripción avanzada, siendo distribuida mediante correo electrónico. El denominador del indicador considera al total de usuarios consultados que responden la encuesta formulada.

Se ha definido una meta inferior al promedio de los tres últimos años considerando que se han presentado situaciones específicas como son el cambio y actualización en formato y contenidos en la página web de Odepa, la necesidad de mejorar los instrumentos de medición de satisfacción, los cuales no han sido revisados y actualizados en los últimos años y, dado que Odepa se encuentra comprometido en el PMG Excelencia, comenzará a medir el nivel de insatisfacción de los usuarios, a fin de crear una línea base para contar con nuevos indicadores, los cuales permitirán medir con mayor eficacia la satisfacción e insatisfacción de los usuarios. Dado lo anterior, es imperioso que bajemos la meta a un valor razonable, el cual según el juicio experto, debería estar en el valor solicitado (83%).

Para la medición de satisfacción se utilizará una escala likert de cinco categorías. De esta forma los encuestado/as podrán responder que están: Muy insatisfecho/a, Insatisfecho/a, Indiferente, Satisfecho/a o Muy Satisfecho/a. Para efectos de la medición

del indicador, se entenderá por nivel superior de satisfacción, al porcentaje construido a partir de la suma simple de los porcentajes de encuestados que están Muy Satisfecho/a + Satisfecho/a".

Cabe destacar que el juicio experto, señala que en una medición de satisfacción, los valores sobre un 70% son totalmente razonables y adecuados. Este Servicio entiende por "juicio experto", las respuestas que obtuvo de la consulta que realizó a una muestra de empresas del área de estudios de mercado en relación a cuál debería ser el valor razonable y esperado en una medición de satisfacción de estas características. El juicio experto no se formaliza ya que constituye un resumen de opiniones.

- 2 Se entiende como Alta Dirección, para el proceso de la realización de la evaluación de satisfacción, a los distintos agentes públicos y/o privados que se relacionan directamente con ODEPA, recibiendo información de ésta, y que ocupan cargos de jerarquía que les permite tomar decisiones en el sector silvoagropecuario.

Para los efectos de la medición del indicador, en el caso de los funcionarios públicos se entiende como alta dirección: los Ministros, Directores de Servicios, Subdirectores, Jefes de Gabinete, Jefes de División y jefes de departamento y/o unidades del área institucional (para el caso de instituciones como INDAP y SAG), considerando niveles centrales como regionales. Considerando esta definición, se tomará la evaluación de satisfacción a aquellos funcionarios que se relacionan directa y periódicamente con ODEPA, a través de la información que esta entrega a los distintos agentes públicos. Para los efectos de la medición del indicador, para las instituciones privadas se considera como alta dirección al directorio, presidente y gerente general de la empresa para el caso de las asociaciones gremiales se considerará a los integrantes del Directorio de Asociaciones Presidente, y en caso de existir al Gerente General. Siendo considerados para efecto de esta evaluación de satisfacción aquellas personas que cumplen con el criterio mencionado como alta dirección y que se relacionan directa y periódicamente con ODEPA, a través de la información que esta institución entrega a los distintos agentes privados. Una vez aplicada la encuesta y con los resultados finales se adjuntará al informe de satisfacción el listado completo de los cargos e instituciones de los usuarios que respondieron la encuesta, identificando claramente aquellos que forman parte de la alta dirección.

Para la medición de satisfacción se utilizará una escala likert de cinco categorías. De esta forma los encuestado/as podrán responder que están: Muy insatisfecho/a, Insatisfecho/a, Indiferente, Satisfecho/a o Muy Satisfecho/a. Para efectos de la medición del indicador, se entenderá por nivel superior de satisfacción, al porcentaje construido a partir de la suma simple de los porcentajes de encuestados que están Muy Satisfecho/a + Satisfecho/a".

Cabe destacar que el juicio experto, señala que en una medición de satisfacción, los valores sobre un 70% son totalmente razonables y adecuados. Este Servicio entiende por "juicio experto", las respuestas que obtuvo de la consulta que realizó a una muestra de empresas del área de estudios de mercado en relación a cuál debería ser el valor razonable y esperado en una medición de satisfacción de estas características. El juicio experto no se formaliza ya que constituye un resumen de opiniones.

- 3 Los estudios corresponden a temas propios del rubro silvoagropecuario, que consideran temas que no son abordados directamente por ODEPA, ya que requieren una alta especificación de sus contenidos y la aplicación de distintas metodologías, tales como encuestas, estudios de mercado, simulación de modelos estadísticos, entre otros. Estos estudios son publicados en la página web www.odepa.gob.cl y difundidos a gremios, agrupaciones de agricultores, asociaciones, empresas privadas, o cualquier entidad (pública o privada) involucrados con el tema específico de la actividad agrícola del estudio. La difusión considera el envío de una carta, firmada por el Director Nacional, adjuntando el informe final del estudio e informando su disponibilidad en la página web.
- 4 1. Dado que las fuentes de información de los boletines son principalmente externas (INE, BANCO CENTRAL, FAO, SEREMIS, ADUANA, INDUSTRIALES, PRODUCTORES, etc.), es posible un rezago en la fecha de publicación de algún boletín, pudiendo presentarse la publicación de dos (2) boletines, de un mismo rubro, en un mismo mes (uno al inicio y otro al final del mes), del mismo modo; es posible que el boletín del mes de diciembre sea publicado a inicios del mes de enero del año siguiente. Por este motivo la meta no puede ser el 100% de los boletines en el año.
2. Dada la naturaleza de la información de los boletines y la particularidad de cada rubro, no es posible estandarizar el tipo de contenido y la periodicidad de la información que contiene, ya que la información está sujeta a estacionalidades, temporalidades, información nacional/internacional, etc.
3. El medio de verificación será la publicación en la página web de Odepa.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2016

Objetivo Estratégico del Ministerio	Objetivo Estratégico del Servicio	Nombre del compromiso	Estado de avance
Desarrollar la productividad y la competitividad sectorial: Fortalecer la institucionalidad y los instrumentos que promueven la productividad y la competitividad de las actividades silvoagropecuarias.	Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente, que les permita a los agentes privados adoptar decisiones referidas a sus actividades productivas, de mercado o de inversión. También contribuye al análisis académico, así como a evaluar la situación de los recursos productivos. La información aporta a los diferentes agentes públicos para que se formen juicio respecto del estado de la agricultura y de las políticas públicas	Ampliar y mejorar Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (21 de mayo)	Se mantuvo el trabajo realizado en esta línea. Sigue siendo un compromiso ya cumplido.
Optimizar el aprovechamiento del Recurso Agua: Promover la construcción de obras de riego grandes y medianas, incrementar los programas de embalses e incentivar las prácticas de uso eficiente de recursos hídricos	Entregar información especializada a nuestros clientes mediante la transferencia de conocimiento del sector, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente y cuando la información lo permita. Para las autoridades, los análisis, información y estudios, dan sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto respecto a la asignación de recursos según población objetivo, o para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización.	Reforzar el programa de mejoramiento de suelos, modificando la Ley 20.142, para potenciar la gestión regional y nacional Incremento de cobertura de pequeña y mediana agricultura	El compromiso de modificar el reglamento de suelos se realizó en el año 2015. Durante el año 2016 el presupuesto del Programa sufrió ajustes por contingencia como emergencias sanitarias (mosca de la fruta) y recortes presupuestarios por parte de DIPRES. El presupuesto originalmente asignado se ha visto reducido en \$1.800 M, los resultados finales del ejercicio 2016 (número de hectáreas y número de usuarios) se conocerán en enero del año 2017.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2016

Objetivo Estratégico del Ministerio	Objetivo Estratégico del Servicio	Nombre del compromiso	Estado de avance
<p>Desarrollar la productividad y la competitividad sectorial: Fortalecer la institucionalidad y los instrumentos que promueven la productividad y la competitividad de las actividades silvoagropecuarias.</p>	<p>Entregar información especializada a nuestros clientes mediante la transferencia de conocimiento del sector, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente y cuando la información lo permita. Para las autoridades, los análisis, información y estudios, dan sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto respecto a la asignación de recursos según población objetivo, o para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización</p>	<p>Formar en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) un equipo de desarrollo de institucionalidad, regulación y normas de libre competencia que permita revisar las normativas de comercio de tal manera de impedir la operación de formas de comercio en la agroindustria o en el sector forestal que atentan contra los consumidores o los productores.</p>	<p>Se finalizó el estudio de una propuesta de política pública para enfrentar las prácticas comerciales injustas en la agricultura y el sector forestal.</p> <p>Se realizó, con el apoyo de ProChile España, la visita a la Agencia de Información y Control Alimentarias (AICA), encargada de implementar la política de regulación de prácticas injustas en ese país, que fue complementada con entrevistas a representantes de las asociaciones de productores, cooperativas, industria y distribución que participaron en la gestación de la política española y a quienes ahora se les aplica la legislación denominada Ley de la Cadena Alimentaria.</p> <p>Se elaboró documento referido a las prácticas injustas de comercio para ser incluido en libro que está preparando ODEPA.</p> <p>Se finalizó el estudio de competencia en la industria forestal, encargado por Odepa a un consultor experto en materias económicas de libre competencia.</p> <p>Se finalizó estudio de transmisión de precios en la cadena de la carne, el cual ya fue publicado en el sitio web de Odepa.</p> <p>Se realizó actividad de promoción de la competencia, en conjunto con la Unidad Agrícola de la Fiscalía Nacional Económica, en la Región de Coquimbo.</p> <p>Se participó en la revisión del reglamento especial del trigo, maíz y uva para vino, que regulan las transacciones de esos productos. Adicionalmente se participó en la revisión del reglamento general de la Ley de Transacciones. Todas las modificaciones actualmente se encuentran en el proceso de tramitación de los decretos respectivos.</p> <p>Se finalizó estudio de transmisión de precios del trigo, con respecto al mercado internacional y entre las principales zonas nacionales, la que utiliza el grano (zona central).</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2016

Objetivo Estratégico del Ministerio	Objetivo Estratégico del Servicio	Nombre del compromiso	Estado de avance
Desarrollar la productividad y la competitividad sectorial: Fortalecer la institucionalidad y los instrumentos que promueven la productividad y la competitividad de las actividades silvoagropecuarias.	Entregar información especializada a nuestros clientes mediante la transferencia de conocimiento del sector, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente y cuando la información lo permita. Para las autoridades, los análisis, información y estudios, dan sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto respecto a la asignación de recursos según población objetivo, o para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización	Estudiar instrumentos financieros modernos para el sector ganadero bovino y ovino, complementándolos con mejoras a los instrumentos existentes.	Como continuación del trabajo realizado con el estudio sobre las Condiciones de Acceso a Financiamiento para agricultores frutícolas, hortícolas y ganaderos, Odepa ha contratado una asesoría experta para establecer un Diseño de un Mecanismo de Financiamiento para la Crianza de Ganado Bovino. Esta asesoría busca dejar instalado un modelo de negocio para el sector ganadero de carne teniendo definidas las condiciones, instrumentos y gobernanza que permitan instrumentalizar dos proyectos pilotos escalables (regiones del Maule y Bío Bío).

Anexo 6: Informe Preliminar³² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

Sin información para reportar.

32 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	13
SERVICIO	OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS	CAPITULO PRESUPUESTARIO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
			I	II	III	IV			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80%	80%
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de Excelencia				O	Mediana	20%	20%
Porcentaje Total de Cumplimiento:									100%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no prevista	Ponderación Resultado Final
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	4	50%	4	0		50%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	7	20%	7	No aplica	No aplica	20%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	10%	1	10%	1	No aplica		10%
	Total	80%	12	80%	12	0		80%

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios aprobados durante el año t	100	100	100,0	No	15,0	15,0
2	Porcentaje de usuarios/as de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de usuarios/as totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t	91	87	95,6	No	10,0	10,0
3	Porcentaje de boletines de la papa, carne bovina, sector lácteo e insumos publicados en la página web de Odepa en el año t	91,67	100,00	109,1	No	15,0	15,0
4	Porcentaje de usuarios que declara satisfacción con la calidad de la oferta de información de ODEPA (web) en los temas consultados en el año t respecto al total de usuarios que responden la consulta en año t	88,5	84,4	95,4	No	10,0	10,0
	Total:					50	50

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	0	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	3	Si	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	10,00	Si	SI	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,87	Si	SI	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	100	Si	SI	Si

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	95	100	105,26	10,0	10,0
	Total:					10

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

Monto a pagar durante el año 2017: \$479.026.000

Promedio por persona: \$4.059.542

Porcentaje del incentivo en relación al monto del subtítulo 21 gasto en personal: 12,25

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
Dirección Nacional	8	3	100%	8%
Área de Apoyo en Asuntos Internacionales	10	3	100%	8%
Área de Apoyo en Análisis de Mercado y Política Sectorial	25	5	100%	8%
Área de Apoyo en Asesoría Jurídica	6	3	100%	8%
Área de Apoyo en Información Agraria	22	3	100%	8%
Área de Apoyo en Recursos Institucionales	5	3	100%	8%
Área de Apoyo en Computación e Informática	7	3	100%	8%
Área de Apoyo en Operaciones y Gestión Presupuestaria	25	5	100%	8%

Monto a pagar durante el año 2017: \$130.614.0000

Promedio por persona: \$1.106.898

Porcentaje del incentivo en relación al monto del subtítulo 21 gasto en personal: 3,34%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultado en la implementación de medidas de Género y Descentralización/Desconcentración en 2016

- Medidas comprometidas de Género.

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA (INDICADORES O ACTIVIDADES Y TRANSVERSALES ³⁷)	IMPLEMENTADA		RAZONES DE INCUMPLIMIENTO (CAUSAS EXTERNAS O INTERNAS A LA GESTION DEL SERVICIO)
		SI	NO	
1	1 Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño. 1.1 Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		No aplica
2	2. Medir indicador(es) diseñados en 2015. 2.1 Porcentaje de charlas temáticas realizadas.	X		No aplica
3	3. Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios. 3.1 La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias genera información a partir del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), de los Censos silvoagropecuarios y los Catastros frutícolas. Por lo tanto, toda esa información está desagregada por sexo. El servicio se comprometerá en el caso de generar información a desagregarla por sexo.	X		No aplica
4	Capacitación en temáticas de género a funcionarios.		X	MEDIDA NO COMPROMETIDA EN EL PROGRAMA DE TRABAJO
5	5. Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras. 5.1 Nombre del indicador: Porcentaje de publicaciones elaboradas con enfoque de género. = 4 publicaciones.	X		No aplica
	5.2 Nombre del indicador: Porcentaje de Agrogéneros elaborados en el año t.= 2 agrogéneros.	X		No aplica
RESULTADOS FINALES INDICADOR DE GÉNERO				(N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2016/ N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2016) *100% EFFECTIVO 2016: (5/5)*100 ⇨ 100%
N° TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2016		5		
N° TOTAL MEDIDAS NO IMPLEMENTADAS 2016			0	
N° TOTAL MEDIDAS PLANIFICADAS 2016		5		

Odepa se encuentra excluido del Indicador de Descentralización/Concentración, dado que es un Servicio Público centralizado.

³⁷ Hay 2 medidas transversales que son obligatorias, relativas a sistemas de información y a diseño de indicadores que permitan medir brechas de género. Algunos servicios agregan otras medidas transversales. Informar todas.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016

La oferta programática de Odepa corresponde a:

N	Nombre de Iniciativa	Tipo
1	Catastro Frutícola Nacional	Iniciativa
2	Comisiones por Rubro	Iniciativa
3	Precios Regionales	Iniciativa
4	Programa de Estadísticas Continuas	Iniciativa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Sin información para reportar

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

Sin información para reportar

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

Sin información para reportar